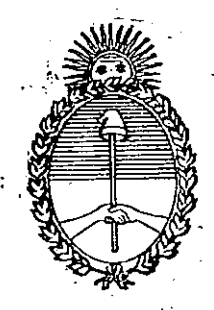
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — 19800527

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 27 de mayo de 1980

NUMERO

24.426

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ABRUZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de marzo de 1980, entre los señores José Rosa, italiano, casado, nacido el 13 de marzo de 1925, comerciante, con C. I. 1.327.798, domiciliado en Smith 131, de Bernal Oeste. — Don Miguel Rosa, casado, italiano, nacido el 3 de febrero de 1949, comerciante, con C. I. Pol. Federal 10.448.147, domiciliado en Zapiola 1088, de Bernal Oeste y don Enrique Rivadulla, español, casado, comerciante, nacido el 27 de agosto de 1929, con C. I. 10.267.888, domiciliado en Zapiola 1088, de Bernal Oeste, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir la sociedad ABRUZZI, S. A. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida La Plata 150, piso 13, Dpto. 1. — Su duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción el Reg. Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas, obras de ingeniería eléctrica de cualquier naturaleza, hidráulicas, instalaciones sanitarias y obras de arte, movimientos de suelos para obras hidráulicas y viales, pavimentos de hormigón y asfálticos, realización de obras básicas, movimentos de suelos para instalaciones sanitarias y obras de arte, conservación de pavimentos rígidos y asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, construcción e instalación de edificios industriales, redes de gas, instalaciones telefónicas y de comunicaciones, obras de ingeniería y mecánicas. — b) Industriales: Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción y para las obras indicadas en el inciso anterior. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribuciones, consignaciones y mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con su objeto. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal y e) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y otras que requieran el concurso público. — Todo relacionado con su objeto social, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes, contraer obligaciones y contratar, ya sea con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, reparticiones públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y Entidades Autónomas o Autárquicas, y adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 50.000.000 representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.-, valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio quedó así constituido. — Presidente: Don José Rosa. — Vicepresidente: Don Enrique Rivadulla. — Director: Don Miguel Rosa. — Síndico Titular: Don Guillermo Leonson. — Síndico Suplente: Don Daniel Alberto Gorbán. — Este estatuto fue aprobado por la I. G. P. J. el 30 abril 1980, bajo el Nº 2.642.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 6.053

SEPELIOS VOLPI

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS SOCIALES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANTONIO Cabanillas López, español, comerciante, 17|8|13, casado, Cédula de Identidad 4.908.008, Santa Fe 4860, piso 5º, C, Capital Federal. Antonio Cabanillas, español, comerciante, 27|3|42, casado, C. I. 4.762.090 General J. de Artigas 5435, piso 5º, 14, Capital. Elba Rosa Cammalleri de Cabanillas, argentina, comerciante, 6|2|43, casada, Libreta Cívica 4.509.522, General J. G. de Artigas 5435, piso 5º, 14, Capital. — 2) 2|5|79; 6|12|79; 11|4|80. — 3) SEPELIOS VOLPI S. A. SERVICIOS SOCIALES. — 4) Soler 3701, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios fúnebres, ambulancias, traslados, remises. La producción y promoción de seguros en general y especialmente de sepelios para las compañías aseguradoras y dentro de los planes comunes que las mismas posean; ello de conformidad a las disposiciones de los artículos 55, 59 y 60 de la Ley número 20.091. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Antonio Cabanillas López. Vicepresidente: Antonio Cabanillas. Directora titular: Elba Rosa Cammalleri de Cabanillas. Síndica titular: Susana Lidia Scalisi de Rey. síndica suplente: Lidia Cristina Furgiule. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.989

FORESTADORA ALTO PARANA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras número 313 del 20 de diciembre de 1978, pasada al folio 855; y número 8, del 12 de enero de 1979, pasada al folio 18, ambas en el Registro 169 de Capital Federal, la sociedad "FORESTADORA ALTO PARANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en Reconquista 458, 5º piso, Capital Federal, efectuó los siguientes actos: a) Por la primera modificó el artículo 4º, según lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 6 de diciembre de 1977, en la siguiente forma: Cuarto: El capital social es de cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, salvo que la Asamblea disponga la inscripción del Acta de Asamblea en el Registro Público de Comercio. — Y b) Por la segunda modificó el artículo 1º, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 4, del 22 de diciembre de 1978, en la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "Fapsa Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", detentando anteriormente el de "Forestadora Alto Paraná Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera"; tiene su domicilio

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|5|80 (20 págs.)

legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá resolver la instalación de agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — El domicilio de la sociedad se fija en Reconquista 458, piso 5º, ciudad de Buenos Aires. — Entrelíneas: la; vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 6.084

DEMGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DEMOSTENES Nolla, argentino naturalizado, 1º 8 21, casado, comerciante, L. de Enrolamiento 4.335.710, Pedro I. Rivera 4087, piso 6º, departamento 19. Garabed Avakian, argentino naturalizado, 17 2 27, soltero, comerciante, L. E. 4.209.600, Avenida Canning 1221, piso 2º, D, ambos de la Capital Federal. — 2) 25|6|79 y 19|2 80. — 3) DEMGAR S. A. — 4) Gorriti 4189, P.B., B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades comerciales relativas a la compra, venta, importación y exportación de artículos de la alimentación, bebidas, de tabaquería y sus complementos, regalos, prendas de vestir, bisutería, cuchillería y peletería. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 12.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato de 3 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año. — Presidente: Demóstenes Nolla. Vicepresidente: Garabed Avakian. Síndico titular: Eduardo Haddad. Síndico suplente: Wilfredo Pantallon. — 9) Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r.: Nolla. 4189, vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.020 — Nº 5.991

FITOQUIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Erico Ferdinando Carlos Hoffmann Dreustedt, argentino, nacido 6,12|43, casado, comerciante, D.N.I. 4.601.289, Balcarce 725, Gral. Pacheco, y Jorge Federico Wertheim, argentino, soltero, nacido 26|3|28, doctor en química, L.E. 4.402.451, Zuviría 28, Cap., por sí y en nombre y representación de "Meranol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", en calidad de presidente. — Fecha de constitución: 26 12|79. Escr. Osvaldo E. Monti. — Resolución I.G.P.J. 2.792 del 5|3|80. — Denominación: "FITOQUIM S.A.". — Domicilio: Belgrano 835, piso 6º, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y en general la comercialización en todas sus etapas de productos químicos para la aplicación en la actividad agropecuaria, como así también de maquinarias agrícolas, sus repuestos, accesorio, implementos utilizados en explotaciones agropecuarias. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital: 100.000.000 de pesos, representado por 1.000 acciones de $ 100.000, valor nominal cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. — Administración y representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual, o bien al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o independientemente a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Erico Ferdinando Carlos Hoffmann Breustedt; Vicepresidente, Jorge Federico Wertheim; Directores Titulares, Gualterio Federico Wertheim, Gerardo Mauricio Kisteller; Síndico Titular, Vilma Esther Gervan de González; Síndico Suplente, Rodolfo Heriberto Dietl.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 6.098

CONTEMPORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 845, 277, 133. — 1º) Haig Shahinian, argentino naturalizado, nacido el 12 octubre de 1937, casado, L.E. 8.627.760; Eva Youssefian de Shahinian, argentina naturalizada, nacida el 23 diciembre de 1936, casada, L.C. 5.383.283, comerciantes, ambos domiciliados en Virrey del Pino 3402, piso 5º, Capital. — 2º) 16|8|1978; 12|6|1979; 15|10|1979. — 3º) "CONTEMPORA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Bs. Aires, Suipacha 625; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, producción, elaboración, distribución, compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación y comercialización de alfombras, tapices y ramos afines. — Asimismo, la realización de operaciones de financiación de todo cuanto se relacione con el desarrollo de las actividades mencionadas precedentemente; en ningún caso podrá realizar las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que, directa o indirectamente, requiera concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) 2 a 9 miembros con mandato por tres años; Presidente: Haig Shahinian; Vicepresidente: Eva Youssefian de Shahinian; Síndico titular: Jorge Massoyan; Síndico suplente: Silvia Diana Kcutnouyan, éstos por tres años. — 9º) Presidente y en ausencia del mismo, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. 10) 31 de octubre. — Enmendado: Youssefian; vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 6.280

FIN-CRED

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Aída Cortea, argentina, L. C. 310.516, de 51 años de edad, casada, empleada, domiciliada en Arenales 3054, 7º piso, departamento 22, Capital Federal; y Ana Agueda Cortea, argentina, Lib. Cívica 2.349.267, de 47 años de edad, empleada, soltera, domiciliada en Bulnes 1787, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. — Fechas de constitución: 13 de marzo de 1980 y 17 de marzo de 1980. — Razón social. Denominación: FIN-CRED, S.A. — Domicilio Social: Lavalle 556, 1º "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, locación, representación, comisión, consignación y distribución de productos agropecuarios y vitivinícolas, metalúrgicos y plásticos y artículos de cuero. — Explotación de negocios de venta de productos alimenticios. — Comercialización de maquinaria rural. — Importación y exportación: De toda clase de productos, industrializados o no. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo. — Constructoras: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas. — Financieras: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantías reales o personales. — Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos. — Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — Constituir, ceder, descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — Descontar pagarés u otros títulos de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Forestadoras: Forestación y reforestación de inmuebels propios o ajenos. — Tala de montes y comercialización y distribución de la madera. — A tales fines enunciados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripicón en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Organización. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en ofrma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Acciones y características de las mismas: Ordinarias y al portador de un voto cada una.
Entre líneas: casada y Enrique Manuel. Valen. — S|r: soltero; 13; comerciales; compra; inmobiliarias; otorgar; debe; años; Directorio y al vicepresidente; ordinarias. Todo vale — Entre líneas: y 17|3|80. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 195.050 — Nº 6.213

CARLOS GIULIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 45, 120. — 1º) Carlos Manuel Giuliano, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.371.616, nacido el 22 julio de 1941; Susana Raquel Ochetto de Giuliano, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 4.177.570, domiciliados en Carlos Pellegrini 1763, Florida, provincia de Buenos Aires, ésta nacida el 23 diciembre de 1943. — 2º) 19 marzo de 1979; 17 julio de 1979. — 3º) "CARLOS GIULIANO S.A.". — 4º) Tacuarí 1447, piso 2º, "C", ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de artículos de goma, plástico, nylon, eléctricos, cintas transportadoras, neumáticos, y elementos de limpieza. — Industrial: Mediante la fabricación de artículos de goma, plástico, eléctricos y de limpieza. 6º) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) 2 a 5 miembros con mandato por tres años; Presidente: Carlos Manuel Giuliano; Vicepresidente: Susana Raquel Ochetto; Síndico Titular: Irene Ester Firpo; Síndico Suplente: Juan Ricardo Granchuroff, éstos por tres años. — 9º) Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — 10) 28 febrero.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 66.000 — Nº 6.278

SAUDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25|3|80 pasada al folio 79 bajo el número 31 del Registro Notarial Nº 548 de Capital Federal, se constituyó mediante el estatuto modelo de sociedad anónima (resolución I.G. P.J. Nº 3|79) "Saudia S.A.", en la siguiente forma: Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 2.259 del 18|4|80. — Socios: Luis Carlos Michinski, argentino, de 54 años, divorciado, comerciante, C.I. Nº 2.997.549, domiciliado en Luis Beláustegui 2550, Capital Federal. Héctor Jesús Giménez, argentino, de 43 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.647.129, domiciliado en Belgrano 162, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "SAUDIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Medrano Nº 1835, 4º, Dto. "B", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la explotación de la industria textil y confección de prendas para indumentarias en todas sus etapas, sin ninguna limitación en cuanto a su naturaleza, pudiendo al efecto ejercer cualquier actividad industrial necesaria o conveniente para el ampliamiento de dicho objeto. — B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todas las materias primas, mercaderías, bienes de uso, etc., referidos a los ramos de su objeto industrial. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción o arrendamiento de bienes inmuebles, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes. D) De inversión y financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares y sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; constituir y transferir hipotecas, prendas y todo otro tipo de derecho real, compra, venta y administración de créditos, acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie. — La sociedad no realizará las operaciones que regula la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público, ni la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. — E) De mandatos: Podrá dedicarse a toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramiento técnico en materia comercial, económica y financiera. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante conforme a las respectivas reglamentaciones. — Capital social: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 1 cada acción de valor nominal. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Carlos Michinski; Vicepresidente: Héctor Jesús Giménez; Síndico Titular: Silvia Beatriz Rusconi; Síndico Suplente: Ricardo José Buzzone.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.000 — Nº 6.253

SUELYTECHO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRARIA, FORESTAL, FINANCIERA Y MINERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de abril de 1979, pasada al folio 404 y su rectificatoria de fecha 19 de noviembre de 1979, pasada al folio 1.602, del Registro Nº 12, a cargo del Escribano don Mario O. Maqueda, de la Capital Federal, según Asamblea del 20|3|79, la sociedad "SUELYTECHO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRARIA, FORESTAL, FINANCIERA Y MINERA" ha protocolizado un aumento de capital de $ 250.000 a $ 104.250.000 y emitido acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, por un total de $ 104.000.000 y la reforma del Artículo 4º del estatuto, todo resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de marzo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 0.335, de fecha 22 de enero de 1980, quedando de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de $ 104.250.000 (pesos ciento cuatro millones doscientos cincuenta mil) y está representado por 104.250.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones establecidas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550 mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, clase "A" con derecho a un voto clase "B" con derecho a cinco votos y|o preferidas. La Asamblea Ordinaria de accionistas fijará la característica de las acciones a emitirse, en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de aumento se publicará por un día en el "Boletín Oficial" y se protocolizará ante Registro a cargo de Escribano Público y se inscribirá en el Registro de Personas Jurídicas. En el caso de emitirse acciones preferidas estas tendrán la siguiente característica: a) Gozarán de dividendo fijo, no mayor del veinticinco por ciento anual, acumulativo o no, según se resuelva al emitirseles, pagadero con prioridad a las acciones ordinarias y esto sin perjuicio también de la participación adicional que se hubiere establecido. En este evento el dividendo fijo que se pague, no podrá ser superior

al que corresponda y se liquida a las acciones ordinarias, en circulación. b) Tendrán derecho de preferencia en la revolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. c) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo para las materias comprendidas en el artículo 244 de la Ley 19.550|72, cuarto párrafo. Tendrán derecho a un voto, por acción, si transcurre en ejercicio sin recibir los beneficios de su privilegio y esto hasta tanto no se le abone su haber conforme a su emisión. — E|L.: según Asamblea del 20|3|79.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 6.294

FORESTAL IBICUY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatutos. Por Asamblea Extraordinaria del 25|11|77, transcripta en las escrituras públicas Nº 1.300 del 29|12|77 y Nº 182 del 7|12|79, otorgadas en Buenos Aires, escribano Jorge Luis Valiante, Registro 47 y 999, Res. I.G.P.J. Nº 1.953, se reformaron los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 8º. — Artículo 1º: La sociedad se denomina FORESTAL IBICUY, SOCIEDAD ANONIMA. — Fue constituida bajo el nombre de Compañía Forestal Ibicuy, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades de industrialización primaria de productos forestales, compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, aserramiento, distribución y comercialización de esos productos y subproductos: compra, venta, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento y administración de tierras, islas, campos, bosques, cultivos forestaciones, reforestaciones y plantaciones de todas clases y explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluyendo la compraventa de haciendas y toda clase de productos del agro en inmuebles rurales propios y de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyendo la emisión de debentures, convertibles o no en acciones de la sociedad y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 40.000.000 representados por 40.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una de las que se encuentran suscriptas e integradas su totalidad en acciones clase "A" de cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — S|r.: Autorizante y debentures, valen.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 6.262

"KHOU-SU" IMPORTADORA EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Adel Khouri, argentino naturalizado, soltero, comerciante, nacido el 5 de abril de 1927, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.225.410, domiciliado en Avda. Las Heras 2321, Capital. Alberto Sucri, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1918, con L.E. Nº 272.622, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 489, Capital. Fecha de instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1979, folio 1.883 del Registro Nº 104 de la Capital. Denominación social: "KHOU-SU" IMPORTADORA, EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Vieytes 1743, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación y representación de los artículos comprendidos en los siguientes capítulos de la Nomenclatura de Bruselas: Capítulo 17, azúcares y artículos de confitería; Capítulo 18, cacao y sus preparados; Capítulo 22, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; Capítulo 24, tabaco; Capítulo 33, aceites esenciales y resinoides, productos de perfumería o de tocador y cosméticos; Capítulo 34, jabones, productos orgánicos tensoactivos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos para lustrar y pulir, bujías y artículos análogos, pastas para moldear y ceras para el arte dental; Sección XI: Materias textiles y sus manufacturas, capítulos 50 al 60; Capítulo 61, prendas de vestir y sus accesorios de tejidos; Capítulo 66, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes componentes. Capítulo 69, productos cerámicos; Capítulo 82, herramientas, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; Capítulo 83, manufacturas diversas de metales comunes; Capítulo 84, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; Capítulo 85, máquinas y aparatos y artefactos mecánicos; Capítulo 85, máquinas y aparatos eléctricos y objetos destinados a usos electrotécnicos; Capítulo 90, instrumentos y aparatos de óptica, de fotografía y de cinematografía, de medida, de comprobación de precisión, instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos; Capítulo 91, relojería; Capítulo 92, instrumentos de música, aparatos para el registro y la reproducción del sonido o para el registro y la reproducción en televisión, por procedimiento magnético, de imágenes y de sonido; partes y accesorios de estos instrumentos y aparatos; Capítulo 97, juguetes, juegos, artículos para recreo y para deportes; Capítulo 98, manufacturas diversas. Capital social: Es de diez millones de pesos representado por igual cantidad de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración y representación: de 3 a 9 miembros con mandato por un año. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Integrantes del Directorio: Presidente, Adel Khouri; Vicepresidente, Alberto Sucri; Director, Carlos Alberto Fernández Rodrigo; Síndico titular, Ricardo Julio Hisas; y Síndico suplente, Angel Bahjat Orfali. — Raspado: Nacional de — tejidos — comprobación: Valen.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 6.301

LILIAN MOYAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS del 21|8|78, 8|3|79 y 1º|11|79, ratificada por Actas del 16|2|1979 y 26 de octubre de 1979. — Denominación: LILIAN MOYAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por transformación de L. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Malabia 842, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir del 1º de enero de 1978. — Objeto: a) Industriales: Fabricación, teñido y estampación de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas y la confección de prendas de vestir en general, sus complementos y accesorios. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados, tejidos y prendas de vestir en general así como sus complementos y accesorios y otros materiales o elementos para su fabricación, teñido y estampación. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones tienen derecho de uno a cinco votos y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, mandato 3 años. — Por el mismo plazo la Asamblea puede designar menor o igual número de Suplentes. — La representación social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta o **a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización**: A cargo de un Síndico Titular y uno Suplente, designados por el término de un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Liliana Alicia Moyal, Libreta Cívica Nº 3.215.860, Virrey del Pino 1739 3º, "A", Capital (Presidente); Francisco Coire (Vicepresidente); José Claudio Btesh, Alicia Kahiat de Moyal y Marta Silvia Paccamici (Vocales); Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Elías Santiago Estiz, D.N.I. Nº 10.359.825, domiciliado en Juan Agustín García 1584 y Rosario Félix Rumanelli, L. E. Nº 1.808.237 domiciliado en Francisco Bilbao 3017, Capital Federal. — S|R.: "10.359.825" - Vale. — E|L.: "8|3|79 y 1º|11|79" - Valen.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 6.267

CORPORACION IMPORTADORA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 293 del 11|10|79, pasada por ante el Escribano don Mauricio Jujnovsky, se constituyó. Nombre: "CORPORACION IMPORTADORA TECNICA S.A.". Domicilio: Avda. La Plata 2532, Capital. Accionistas: Nelson Eduardo Peralta, argentino, soltero, técnico electrónico, nacido el 25|1|57, D.N.I. 12.824.376, domicilio Ayolas 3154, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Amadeo Domingo Francisco Torre, argentino naturalizado viudo, comerciante, L.E. 119.694, nacido el 4|10|03, domiciliado en Caracas 2505, Capital. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000.000, representado 100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos c|una y de mil pesos valor nominal. Directorio: Presidente: Nelson Eduardo Peralta; Vicepresidente: Amadeo Domingo Francisco Torre; Sindicatura titular: Tomás Ernesto José Young; Suplente: Mario Francisco Assisi. Cierre del Ejercicio: 30|11 de cada año. Objeto social: Comercial, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de maquinaria industrial sus repuestos y accesorios, herramientas, instrumentos de medición industrial, materiales de construcción, eléctricos, sanitarios y artículos de ferretería en general. Industrial: Mediante la fabricación de los productos descriptos anteriormente y la instalación y montaje de maquinaria industrial, su mantenimiento y reparación. Depósitos: Mediante la recepción de efectos de todo tipo, su guarda y conservación. Mandatos: Mediante la realización de mandatos y comisiones en gral. con o sin representación. Construcciones: Mediante la realización de obras civiles, industriales y eléctricas por cuenta propia o de terceros, en particular la mudanza de establecimientos industriales y la realización de las obras necesarias para la instalación y montaje de dichos establecimientos. Financiero: Mediante el otorgamiento de créditos a terceros, fianzas y avales, con recursos propios no pudiendo realizar intermediación entre la oferta y demanda de recursos financieros ni aquellas actividades reservadas a entidades financieras según la Ley 21.526 o la que la reemplace. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, construcción, reconstrucción, urbanizaciones, subdivisiones, loteos y fraccionamientos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y|o rurales, terrenos, campos, edificios e inclusive operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 6.217

Q U A N A M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nº 23, Folio 51 y Nº 60, Folio 127, 8|2|80 y 26|3|80 respectivamente, Registro Nº 627, de acuerdo a la Resolución I.G.P.J. Nº 2.661 quedó constituida QUANAM SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima (Trámite Resolución General I.G.P.J. Nº 3|79) y las siguientes disposiciones: **Socios:** Cristóbal Elías Fernández Ansola, de veintinueve años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 74, 4º piso, departamento "B" de Capital Federal, D.N.I. 8.536.965 y Hugo Luis Alvarez, de veintinueve años de edad, soltero, argentino comerciante, D.N.I. 4.611.532, domiciliado en Avda. de Mayo 1316, 21 "F", Capital Federal. Domicilio: Florida 683, Piso 9º, Oficina 73, Capital Federal. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto actuar como inmobiliaria rural y mandataria para representaciones de empresas nacionales y extranjeras. Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos. Cierre del ejercicio: Es el día 30 de abril de cada año. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Directorio: Presidente: Cristóbal Elías Fernández Ansola; Vicepresidente: Hugo Luis Alvarez; Sindicatura; Síndico titular: Carlos Antonio Helman y Síndico suplente: Juan M. Inda. — E|L.: 8|2|80 y 26|3|80 respectivamente, vale. — E|L.: Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 6.230

LABORATORIOS TECNAVET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2|2|1977, ante el Escribano Tellarin, al folio 121, comparecen: Alberto Jorge Mognoni, nacido el 14|9|1935, empresario, casado, L. E. 4.159.436, domiciliado en Viamonte 1519, Piso 2º "A"; Alicia Noemí Sturla de Mognoni nacida el 26|1|1937, escribana, casada, L. C. 3.496.991, domiciliada en Viamonte 1519, Piso 2º "A"; Ruth Lydia Groisman, nacida el 29|11|1942, farmacéutica, divorciada, L. C. 4.503.303, domiciliada en Avda. Santa Fe 5075, Planta Baja "D"; Néstor Jorge Crisci, nacido el 31 de marzo de 1937, casado, empleado, L. E. 4.198.729, domiciliado en Viamonte 1881, Piso 3º "C"; José Méndez, nacido el 12|6|1929, empleado electricista casado, L. E. 4.235.872, domiciliado en Conde 1839, Piso 10º, Unidad 39; María Delia Mass de Sturla, nacida el 8|12|1903, jubilada, L. C. Nº 3.013.945, domiciliada en Jujuy 973; Jorge Antonio Ronco, nacido el 18|2|1925, abogado, casado, L. E. 4.215.087, domiciliado en Avda. Córdoba 1388, Piso 5º "B"; y José María Gastaldi, nacido el 19|2|1936, abogado, casado, L. E. 4.174.196, domiciliado en Juncal 1335, Piso 9º "C", argentinos. — Todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — Denominación: LABORATORIOS TECNAVET SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Viamonte 1519, Piso 2º, Dpto. "A", Cap. Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: Es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las actividades Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, mediante: Comerciales: Por la compra, venta, representación, importación, exportación, almacenaje y fraccionamiento de productos químicos, drogas, productos medicinales, biológicos, sueros, vacunas, agrícolas, veterinarios, forestales, cosméticos y de perfumería, productos o elementos para diagnósticos, cirugía o radiodiagnóstico y materias primas y cualquier otro tipo de productos químicos, venta, explotación, fabricación, importación y exportación de toda clase de productos, fórmulas, procedimientos, marcas y maquinarias relacionadas con su actividad principal, constituida por la industria química. — Industriales: Por la fabricación, ejecución de etapas de fabricación, trans-

formación, envasado, acondicionamiento y fraccionamiento de productos químicos, agroquímicos, biológicos, drogas, productos medicinales, veterinarios, agrícolas, forestales, cosméticos y de perfumería como así también de productos o elementos para diagnóstico o radiodiagnóstico y materias primas, sus análisis cualitativos y cuantitativos, de origen humano, animal o vegetal y con cualquier otro tipo de productos químicos, biológicos y medicinales creados o a crearse en el futuro. — Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, vitivinícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, granjas, estancias y cualquier otro tipo de establecimientos agrícolas, que determine un proceso de comercialización o industrialización primaria de los productos de dicha explotación relacionado con su actividad principal. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, tanto urbanos como rurales, fraccionamiento de terrenos loteos, urbanizaciones y colonizaciones, así como también la realización de toda clase de operaciones previstas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal que sean de interés para su industria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de uno a cinco votos conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Cierre de ejercicio: Será el 31 de enero de cada año. — Directorio: Presidente, Alberto Jorge Mognoni; Vicepresidente, Alicia Noemí Sturla de Mognoni; Directores: Titulares: Dra. Ruth Lydia Groisman, Néstor Jorge Crisci, José Méndez; Director suplente: María Delia Mass de Sturla; Síndico titular: Dr. Jorge Antonio Ronco; Síndico suplente, Dr. José María Gastaldi. — Ejlíneas: casado. Vale. — Que por escritura pública de fecha 20 de febrero de 1979, pasada al folio 121 ante la Escribana Vengerow, comparecen: Alberto Jorge Mognoni, Alicia Noemí Sturla de Mognoni, Ruth Lydia Groisman, José Méndez, María Delia Mass de Sturla, Jorge Antonio Ronco, José María Gastaldi, Néstor Jorge Crisci; los datos personales de los aquí comparecientes constan en la escritura anterior y dicen: Que habiéndose observado en la Inspección G. de Personas Jurídicas los artículos 10 y 11 de la sociedad "Laboratorios Tecnavet Sociedad Anónima", los mismos en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el art. 1.881 del Cód. Civil y art. 4º Decreto Ley 5.965|63. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente o a dos cualesquiera de los Directores. — Los actos sociales se reputarán válidos con la firma individual del Presidente o Vicepresidente, o la de dos cualesquiera de los Directores, sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que se otorguen en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por otras personas, sean directores o no, en las condiciones que especifiquen cada mandato". — Artículo decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — "Que por escritura pública de fecha 1º de noviembre de 1979, pasada ante la Escribana Vengerow, comparecen: Alberto Jorge Mognoni, Alicia Noemí Sturla de Mognoni, Ruth Lydia Groisman, José Méndez, María Delia Mass de Sturla, Jorge Antonio Ronco, José María Gastaldi y Néstor Jorge Crisci, cuyos datos personales constan en la escritura anterior, dicen: Que habiéndose observado en la Inspección G. de Personas Jurídicas el artículo 4º de la sociedad "Laboratorios Tecnavet Sociedad Anónima" el mismo quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550." Ejlíneas: argentinos, casado. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 254.000 — Nº 6.392

INVERSORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana Estela Río, argentina, soltera, docente, de 21 años de edad, Doc. Nac. Ident. 12.568.218, domiciliada en De las Artes 1692, y Aníbal Orfirio Richard, argentino, casado, empleado, de 45 años de edad, L.E. 4.118.392, domiciliado en Saladillo 5516, ambos de Capital Federal. — Fecha de constitución: 30 de agosto de 1979. — Razón social - Denominación: INVERSORA BUENOS AIRES, S.A. — Domicilio social: Lavalle 556, 1ro. "A". — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, cualquiera de las siguientes actividades: Financieras y de inversión: La intermediación de la oferta pública y privada de títulos y valores, otorgamiento de créditos a particulares y empresas, con o sin garantías reales o personales; descuento de documentos, prendas e hipotecas; asesoramiento sobre la mejor colocación de fondos; compra, venta y toda clase de negociación de títulos públicos y privados; la inversión en inmuebles y semovientes y la participación sin límites, en otras sociedades por acciones. — Quedando expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organización. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Acciones y características de las mismas: Ordinarias y al portador de (1) un voto cada una.

S|r.: Enrique Manuel Butty. Vale. — S|r: aumentado; agosto, pública; entidades. Vale. — S|r: derechos; de la; los; asamblea. Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 6.212

DECEIT INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HUGO Alberto Franco, de 35 años, argentino, casado, C.I. 5.264.036, domiciliado en Venezuela 1823, 1º, Capital Fed., empresario; Juan Carlos Merhe, de 41 años, argentino, casado, D.N.I. 4.262.714, domiciliado en Habana 4351, 2º piso F, Capital Federal, industrial y José María Vernet, de 35 años, argentino, casado, L.E. 6.652.790, domiciliado en Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, empresario, por instrumento público del 15|10|1979 constituyen "DECEIT INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Venezuela 1823, piso 1º, Capital Federal, teniendo por objeto: Construcción, compra y venta de inmuebles y edificios por cuenta propia o de terceros, incluyéndose todos los elementos, máquinas y materiales que integran la industria de la construcción y las obras civiles relacionadas con la misma. — Duración: 59 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 12.000.000 en acciones ordinarias, al portador, serie A, de 5 votos por acción. — Dirigida y administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el plazo de un año. — Presidente, Hugo Alberto Franco; Síndico titular, Dr. Salvador Francisco Fornieles; Síndico suplente, Dr. Jorge Ricardo Romero. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 6.347

MONTAJES OCONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Edelmira Nélida Debenjak de Vega, argentina, casada, empresaria, 44 años de edad, C.I. 6.304.336 Pol. Fed., domiciliada en Picheuta 1900, Capital Federal; y Elsa Leonor Presotto de Sansó, argentina, casada, médica, 37 años de edad, L.C. Nº 4.299.237, domiciliada en Tinogasta 3650, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 1º de abril de 1980. — Denominación social: "MONTAJES OCONE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Laprida 1157, P.B. dpto. B, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: importación y exportación en el país y en el extranjero por cuenta propia y|o de terceros de maquinarias, equipos y mercaderías, su comercialización y distribución, destinadas a montajes industriales. — Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de su objeto; la participación en sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de acciones, bonos o valores emitidos por el Estado, certificados bancarios, y otros valores mobiliarios. — Le quedan expresamente vedadas a la sociedad las operaciones y actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) o cualquier otra que requiera el concurso público. — Industriales: Proyecto, dirección, fabricación y montaje de elementos componentes de instalaciones industriales de todo tipo. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Constructora: Por la construcción y refacción de obras civiles públicas y privadas, de todo tipo. — Capital social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Organos de administración y fiscalización: Presidente, Edelmira Nélida Debenjak de Vega; Vicepresidente, Elsa Leonor Presotto de Sansó; Síndico titular, Ricardo Guido Gualtario Fradkin; Síndico suplente, Mario Daniel Waisbaum. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|R.: Elsa, todo. Vale. — E|L: Laprida 1157, P.B. dpto. "B". Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 6.252

CATU CINE ANIMACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Martín, argentino, nacido el 2 de agosto de 1933, divorciado, D.N.I. 5.521.256, dibujante, domiciliado en Av. Santa Fe 4452, piso 3, Dpto. 46 y Ricardo José Rovira, argentino, nacido el 22 de mayo de 1931, casado, L.E. 4.066.329, empresario, domiciliado en Dolores 532, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto por escritura pública del 7 de marzo de 1980, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo Soc. Anón., creado por Resol. I.G.P.J. 3|79 (B.O. 6|11|79). — 3) Denominación: CATU CINE ANIMACION S.A. — 4) Domicilio: Viamonte 1454, 2º G, Cap. Fed. — 6) Objeto: Creación, producción, fabricación, edición, venta y comercialización en todas sus formas de filmes de dibujos animados para cinematografía, televisión y otros medios de difusión, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Ejercer mandatos y representaciones. — Realizar actividades de importación y exportación de materias primas, bienes intermedios o finales para el cumplimiento de sus fines. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Martín; director titular Ricardo José Rovira. Síndicos, titular José David Lemas, suplente Héctor García Cabana. — 10) Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000. — Nº 6.237

INTERAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION parcial de contrato social de INTERAC SOCIEDAD ANONIMA, está en trámite de inscripción, cuyo edicto fuera publicado con fecha 5|3|63. — Escritura número setenta y dos: 3) Servicios y mandatos: Desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial y civil, sean entes públicos, privados o mixtos los siguientes servicios: a) Limpieza, desinfección o mantenimiento; b) De gastronomía, confitería y bar para el personal, clientes y terceros; c) De transporte de personal, clientes y terceros; d) Carga, descarga y estiba de mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acopiada, transportada o recepcionada; e) Provisión de personal obrero, empleado y técnico, en calidad de contratista o subcontratista; f) Provisión de personal obrero, empleado y técnico, con carácter transitorio o temporario, con arreglo a disposiciones de ley; g) Control de gestión, asesoramiento y asistencia contable e impositiva; h) Prestación de servicios como asesores y|o agentes publicitarios. — Asimismo podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones. — Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. — A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — El resto del articulado mantiene su redacción original. — Quedan suprimidos los incisos: vigilancia y custodia; control de ausentismo del personal, su examen médico pre-ingreso y periódico; seguridad industrial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 103.000. — Nº 6.290

ESTABLECIMIENTO GANADERO LOS 353

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benito Aquiles Caeiro, D.N.I. 10.672.206, soltero, argentino, hacendado, nacido el 18 de octubre de 1952, domiciliado en Cuartel Cuarto de localidad de Vilela Partido de Las Flores; Jorge Omar Carbón, L.E. 7.760.598, casado, argentino, nacido el 2 de octubre de 1945, contador público nacional, domiciliado en Roma 2925, Dpto. 2, de Remedios de Escalada Este y Ramón Florencio Aguayo, L.E. 7.851.589, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 21 de junio de 1949, domiciliado en Enrique Fernández 3235, de Lanús Oeste, todos de la Provincia de Buenos Aires, por escritura del 21 de diciembre de 1979, ante el Escribano Mario O. Maqueda, se constituyó la sociedad "ESTABLECIMIENTO GANADERO LOS 353 S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Estados Unidos 878. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes ac-

tividades: A la explotación agrícolas-ganaderas, en general en campos propios o en propiedades de terceros; chacras, colonias y granjas, en cualquier parte del país, adoptando todos los medios prácticos o combinaciones comerciales y legales que sean de uso en el mercado agrario, rural y agropecuario y siempre que se vinculen a las operaciones de siembra de cereales y oleaginosas, en general y las plantaciones forestales; negocios ganaderos en general, implantación de cabañas y otros medios comerciales vinculados a la cría, invernada y venta de ganado vacuno, lanar, porcino y caballar. — El capital social es de $ 12.000.000 representado por 12.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Presidente: Benito Aquiles Caeiro, Vicepresidente: Ramón Florencio Aguayo, Director: Jorge Omar Carbón. Síndico titular: Héctor Julio Fernández. Síndico suplente: Gregorio Smirnoff. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Aprobada por Resolución Nº 1.528, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 20 de marzo de 1980. E|L.: Estados Unidos 878. Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000. — Nº 6.292

FRIBE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 9 de noviembre de 1979 fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29|10|79, "FRIBE" SOCIEDAD ANONIMA, por la que se aumentó el capital a la suma de $ 4.550.000.000, modificando en consecuencia el art. 4º de los estatutos. — E|líneas: de fecha 29|10|79. Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 6.303

BACRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Héctor Crouzel, argentino, nacido el 28 de mayo de 1950, arquitecto, L. E. Nº 8.275.700, casado, domiciliado en Paraná 936, 4º Piso, Capital; y Carlos Ricardo Barcos, argentino, nacido el 25 de setiembre de 1954, empresario, D. N. I. Nº 11.353.219, casado, domiciliado en 11 de Setiembre 2140, 1º "F", Capital; 2) Fecha de instrumento de constitución: 15 de febrero de 1980; 3) Denominación social: "BACRO S.A."; 4) Domicilio social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; 5) Tiene por objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, urbanización, subdivisión y loteo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales e incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; b) Constructoras: mediante la elaboración y ejecución de proyectos de construcciones, remodelaciones y refacciones de todo tipo de obras públicas (ya sean éstas nacionales, provinciales o municipales), o privadas, y ya sean cualquiera de ellas civiles, viales, industriales, hidráulicas (incluyendo instalaciones sanitarias y cloacales), energéticas, ferroviarias y portuarias, incluso la instalación de gasoductos, oleoductos, líneas de trasmisión de electricidad y obras de pavimentación y urbanización, actuando en cualquiera de los casos anteriormente enunciados mediante contratación directa o por licitación pública o privada. — Se hace constar que en los casos en que así lo exija la ley, la sociedad desarrollará su objeto con el servicio de profesionales debidamente matriculados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: Es de $ 10.000.000, representados por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una; 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. Presidente: Juan Héctor Crouzel, Directores titulares: Carlos Ricardo Barcos y Osvaldo Simón Pttrau, Síndico titular: Hernán García Morales y Síndico suplente: Edgardo Juan Zarlenga Solá; 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la sociedad: Hipólito Irigoyen 785.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 123.000 — Nº 6.313

WALNUT TREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Justo Emilio Pereyra, argentino, casado, empleado, 32 años, L.E. 8.270.163, domiciliado en Sarmiento 2112; San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Agustín María Maurin, argentino, soltero, empleado, de 22 años, D.N.I. Nº 13.394.155, domiciliado en Luis Viale 2170, PB, dpto. 4, Capital; Juan Carlos Pereyra, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, L.E. 4.441.722, domiciliado en Luis Viale 2170, PB dpto. 4, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura del 9|10|1979. — Denominación: "WALNUT TREE S.A.". — Domicilio: Luis Viale 2170, P.B., dpto. 4, Capital. — Objeto: a) La explotación, industrialización, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos de la madera y materiales afines y en especial el desarrollo de toda actividad vinculada a la carpintería y|o ebanistería e industria de la madera. — b) La importación, exportación, compra, venta y comercialización de todo género de automotores y de las partes o piezas que los conforman. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 2.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de dos a cinco miembros, mandato un ejercicio. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente, Juan Carlos Pereyra; Vicepresidente, Justo Emilio Pereyra; Director, Agustín María Maurin; Síndico titular, Osvaldo Luis Arguelles; Síndico suplente, Carlos Antonio Montero. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.|L.: interinamente a cargo. Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 6.330

DEPORTES NILSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS Puppini, italiano, nacido el 11|8|25, soltero, industrial, C.I. 3.882.661, domiciliado en Alvear 555, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Enrique Esteban Romani, argentino, nacido el 28|8|1917, casado, jubilado, L.E. 1.499.335, domiciliado en Argerich 42, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Rino Dalla Mora, italiano, casado, rentista, nacido el 12|2|1915, C.I. 6.874.204, domiciliado en Republiquetas 2352, 5º piso, dpto. 16, Capital Federal por instrumento público del 25|3|7980 constituyen DEPORTES NILSEN, SOCIEDAD ANONIMA, adoptando el Estatuto Modelo, resolución 3 del 10|10|1779 y autorizada por la Resolución 2.033 del 9|4|1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Domicilio: Republiquetas 2352, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y venta de artículos para deportes, proyectos, construcción, instalación y equipamiento de gimnasios, campos de deportes, servicios de asesoría vinculados con las actividades enunciadas precedentemente. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción. Administrada por un Directorio compuesto de miembros titulares entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — Presidente, Luis Puppini; Vicepresidente, Enrique Esteban Romani; Director, Rino Dalla Mora; Síndico titular, Felipe Carlos López Coto; Síndico suplente, Carlos Alberto Rey. — E.|L.: Resolución 3 del 10|10|1979 y autorizada por la. Todo vale. — Sobre raspado: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 6.344

PAPELERA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1979, pasada a Escritura Nº 734 del 15 de octubre de 1979, ante el Escribano José Luis Terceño, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de mayo de 1980. — Resolución Nº 3.013. — La sociedad PAPELERA SAN JORGE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, procedió a aumentar su Capital Social, mediante la emisión de acciones, modificando los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El Capital Social es de un mil millones de pesos; compuesto por un millón de acciones ordinarias de un mil pesos, valor nominal cada una. — Por decisión de la Asamblea de Accionistas dicho capital podrá quintuplicarse, cumpliendo las disposiciones de la Ley 19.550, resolución que en cada caso deberá elevarse a escritura pública. — Artículo 5º: Las acciones que integran el Capital Social son ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción, en cantidad de 860.000 y ordinarias al portador clase B, de un voto por acción, en cantidad de 140.000; ambas clases de $ 1.000 valor nominal cada acción. — Las acciones que se emitan en razón de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias A o B o preferidas. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndoseles fijar una participación adicional en las ganancias y emitidas 848.400 acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos por acción y de un mil pesos de valor nominal cada una y 131.600 acciones ordinarias al portador, Clase B de un voto por acción y de un mil pesos valor nominal cada una, aplicándose a su integración los valores ya integrados que se reflejan en los estados contables aprobados de la Sociedad por su Asamblea Ordinaria, así como lo dispuesto por dicha Asamblea Ordinaria realizada en el día 28 de setiembre de 1979, con respecto a la Capitalización.

Buenos Aires, mayo 21 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.394

DIESEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura de fecha 6|10|1978, pasada por ante el Esc. Andrés Luis Pietrani, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de DIESEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA, llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 19|9|1978, aprobada por la I. G. P. J. Nº 2.350 del 21|4|1980, procedió a modificar los artículos 1º, 4º y 12 de sus estatutos que quedan así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina Diesel Oeste Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio se podrán establecer agencias, sucursales y corresponsalías; en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 35.200.000.- representado por 35.200.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada resolución de aumento del capital social debe ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad, debiendo inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo Doce: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha Ley.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 6.395

METALURGICA SINTER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Daniel Héctor Lisera, argentino, nacido: 14|12|1952, arquitecto, D. N. I. 10.503.503, casado, domicilio Bárcena 2176, P. 10. — Adrián María Anconetani, italiano, nacido: 8|3|1947, C. I. Pcia. Bs. As. 2.666.037, casado, domicilio: Sarmiento 750, Villa Ballester, industrial. — Horacio Oscar Lisera, argentino, nacido: 19|9|1946, L. E. 8.257.001, casado, domicilio: Bauness 2172, industrial, y Raúl Pedro Lisera, argentino, nacido 15|2|1948, L. E. 8.273.308, domicilio: Intendente Witcomb 217, Villa Ballester, industrial, casado. — Constituída por Escrituras del 9|10 y 20|10|1978 y 2|4 y 1º|10 de 1979. — Nombre METALURGICA SINTER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, acopio y depósito de hierros, aceros, aluminios y chapas en general, ferrosos y no ferrosos, así como también maquinarias y herramientas destinadas al circuito industrial, indicado en el inciso b) — b) Industrial: 1) Mediante el cortado y|o plegado de hierros, aceros, aluminios y chapas en general ferrosos y no ferrosos, para la fabricación y producción de carpinterías metálicas y sus anexos, standard y de medidas, destinadas a la construcción terminados o en proceso. — 2) Mediante la fabricación, producción o transformación de maquinarias y herramientas, destinadas al cortado y|o plegado de hierros, aceros, aluminios y chapas en general, ferrosos y no ferrosos, para los fines indicados en el punto primero. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a sociedades o empresas, constituídas o a constituirse y a personas, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones que hayan sido reservadas a las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, así como toda otra que requiera el concurso público y mediar entre la oferta y demanda pública de recursos financieros. — Todas las operaciones mencionadas vinculadas con su objeto social. — Domicilio: Bauness 2125, Capital Federal, piso 2º, Dpto. 4. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un Síndico Titular y un Suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: De cuatro a siete miembros por dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Daniel Héctor Lisera. — Vicepresidente: Raúl Pedro Lisera. — Síndico Titular: Luis Vicente Mundo. — Síndico Suplente: Alfredo Enrique Colombo. — Como Vocales Titulares se designan a: Adrián María Anconetani y Horacio Oscar Lisera. — Entrelíneas: piso 2º, Dpto 4. Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 6.403

LABORATORIOS ANDROMACO

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 4|9|1979 del Registro Notarial Nº 200, consta el acta de la asamblea extraordinaria celebrada por LABORATORIOS ANDROMACO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, en la que se amplió el capital social de $ 400.000.000 a pesos 800.000.000 mediante la emisión de 397.427.431 acciones ordinarias al portador o nominativas según sea el accionista local o extranjero, con una prima de emisión del 75% para la Reserva "Prima de Emisión; y 2.572.569 acciones nominativas. — Como consecuencia de ello y de haberse modificado el valor de todas las acciones emitidas que eran de $ 1 y pasan a ser de $ 1.000, se modificó el Artículo 4º del Estatuto. — Resolución I.G.P.J. 2.087 del 11|4|1980. E|L.: Comercial. Vale.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000. — Nº 6.354

D A L A M A C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA constitutiva: Del 9|4|1979, fº 629 y complementaria del 26|7|1979, fº 1.571, ambas del Registro Notarial Nº 200. — Accionistas: Hugo Omar Lagarini, argentino, 32 años, casado, comerciante, Avda. Patricios 384, Capital, D.N.I. 8.265.741 y Daniel Salvador D'Agostino, argentino, 23 años, casado, comerciante, Avda. General Paz 9186, Capital, D.N.I. 11.703.038. — Denominación: "DALAMAC S. A.". — Domicilio: Viamonte 1365, 6º "C", Capital. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto: Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta de materiales de construcción, la importación y|o exportación de los mismos, así como de sus diseños, planos, proyectos y patentes de invención, y el ejercicio de comisiones, mandatos administrativos, consignaciones, depósitos y representaciones de empresas de la construcción, dirección de obra e instalaciones y|o servicios de edificios. — Constructora: Mediante proyectos, dirección y construcción de obras públicas y privadas, caminos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes, establecimientos industriales, barrios de vivienda y obras de arquitectura de toda índole. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, promociones y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos incluso de propiedad horizontal. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador; de $ 1 y 5 votos c|una. — Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 2 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento, al vicepresidente, igual que la firma social. — Fiscalización: Síndico titular: Dr. Arturo Antonio De Simone, Síndico suplente: Dr. Francisco Mazzara Bologna, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 31|1 de cada año — Directorio: Presidente Hugo Omar Lagarini y Vicepresidente: Daniel Salvador D'Agostino. — Resolución I.G.P.J. 8.482, del 20|12|79.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000. — Nº 6.353

E X P O D E A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estauto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Juan Carlos Enrique Brandan, argentino, 29 años, soltero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.487.391, abogado, Viamonte 1592, Capital; Mariana Guillermina Marque, argentina, 26 años, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 11.077.255, empleada, Viamonte 1592, Capital. — 2º) 13|3|80. — 3º) "EXPODEAL S.A.". — 4º) Viamonte 1592, Capital. — 5º) a) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de gestiones, tramitaciones y administraciones como mandataria, gestora o representante de terceros, domiciliados o residentes en el país o domiciliados en el extranjero. — b) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento de contratos de seguros, ya sea a particulares o sociedades comerciales domiciliadas o no en el país. — c) Exportación e importación: Por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6º) $ 20.000.000. 7º) Presidente: Juan Carlos Enrique Brandan; Director: Mariana Guillermina Marque; Síndico Titular: Adriana Elena Tissera; Síndico Suplente: Amalia Mónica Cabrera. — 8º) 31 de junio de cada año.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.000 — Nº 6.365

A R U B A N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P. Jurídicas 3|79. — Que por escritura pública de fecha 3|3|1980, pasada al folio 179 ante el escribano Sajnin, comparecen: Silvia Liliana Mónica Silvosa de Iaconianni ,argentina, casada, nacida el 21 de agosto de 1954, Doc. Nac. de Id. 11.410.646, Contadora Publ. Nac., domiciliada en Helguera 4035; y Natividad Marcos, argentina, soltera, L.C. Nº 3.589.110, nacida el 23|2|1937, empleada, domiciliada en Pacheco de Melo 2563, primero "E", ambas de esta Cap. Federal. — Constitución: "ARUBANA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Entre Ríos 696, piso 4º, "C", Cap. Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles de todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales de construcción, sanitarios, artículos de ferretería y sus accesorios. — Consultores financieros, asesoramiento a este respecto en general. — A tal fin la sociedad puede contratar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Capital social: $ 10.000.000, representados por 10.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c|u. y un valor de $ 1.000 cada acción. — Ejercicio social: Cierra el 28 de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Dr. Mario Jorge Felipe Repila; Vicepresidente: Rubén José Magnolio; Director: Natividad Marcos. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge José Pirovano; Síndico suplente: Marta Inés Martínez. — Que por escritura pública de fecha 28 de marzo de 1980, pasada al folio 267 ante la escribana Correch, comparecen: Mario Jorge Felipe Repila, argentino, casado, nacido el 22|2|1937, Cont. P. Nac. con L.E. 4.196.785, domiciliado en Villanueva 1141, y Rubén José Magnolio, argentino, casado, nacido el 26|2|1937, L.E. 4.196.796, empleado, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 3369, piso 1º, ambos de esta Cap. Federal. — Y los comparecientes dicen: Que aceptan los cargos en el Directorio; y que habiéndose observado en la Inspección de Personas Jurídicas la sociedad: "Arubana Sociedad Anónima" en sus artículos 3º y 5º, los mismos se subsanan corrigiéndose el error cometido y en lo sucesivo los mismos quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: El capital social es la suma de $ 10.000.000. — Artículo quinto: El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Silvia Liliana Mónica Silvosa de Iaconianni suscribe 5.000.000 de acciones ordinarias al portador, de 1 voto c|u. y un valor nominal de $ 1 c|u., o sea $ 5.000.000 e integra 1.250.000 acciones o sea la suma de $ 1.250.000, suscribiendo e integrando el aporte en efectivo; y Natividad Marcos, suscribe 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto c|u. y un valor nominal de $ 1 c|u., o sea $ 5.000.000 e integra 1.250.000 acciones o sea la suma de $ 1.250.000, suscribiendo e integrando el aporte en efectivo. — Quedando por consiguiente totalmente suscripto el capital social de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c|u. y un valor de $ 1 cada acción e integrado el 25 % del mismo o sea la suma $ 2.500.000. — E|L.: Que aceptan los cargos en el Directorio; Y. Valen. — S|R.: acciones; $ 1.000. Vale.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 183.000 — Nº 6.391

S E M G A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Carlos Alfredo Stewart Harris, argentino, casado, nacido el 6|4|46, comerciante, L.E. 7.595.131, domiciliado en Pirovano 916, Martínez, Pcia. Bs. As.; Humberto Manuel García, argentino, casado, nacido el 18|2|40, comerciante, L.E. 4.313.691, domiciliado en Clay 3028, Capital; y Julio César Semería, argentino, casado, nacido el 7|5|44, Contador Público Nacional, L.E. 4.637.640, domiciliado en Paso 437, Martínez, Pcia. Bs. As. La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. II) Fecha de la escritura: 22|3|80. III) Denominación: "SEMGAR SOCIEDAD ANONIMA". IV) Domicilio: Lavalle 547, Capital Federal. V) Objeto: a) La compra, venta, depósito, consignación, distribución, importación y exportación de aparatos de televisión y artefactos y juegos electrónicos; embarcaciones a vela y motor, artículos y accesorios para náutica, indumentarias y artículos deportivos; artefactos para el hogar, y artículos para regalo; b) La explotación de patentes y marcas, nacionales o extranjeras referentes a ese tráfico; c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos relacionados con dichas actividades. — VII) Capital: Veinte millones de pesos. — VIII) Administración y fiscalización: Presidente, Carlos Alfredo Stewart Harris; Vicepresidente, Humberto Manuel García; Síndico titular, CPN Julio César Semería; y Suplente, CPN Ricardo Horacio Muiños. — X) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. E|L.: "La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79" Vale.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 87.000. — Nº 6.421

E X P A N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 12 de diciembre de 1979, pasada al folio 399 del Registro de Capital Federal 774 a cargo del Escribano Néstor M. Zelaya Silva, se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 28 de noviembre de 1979, de la Sociedad Expan Sociedad Anónima, por la cual se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 370.000.000. Emitir la cantidad de $ 368.900.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y pesos 1.000 valor nominal cada una, las que resultan totalmente suscriptas por los accionistas e integradas en el cien por cien con aplicación de parte del saldo Ley 19.742 (Capitalizable); adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550; y modificar la clase y valor de las acciones en circulación. — Consecuentemente el Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: Denominación: Con la denominación de EXPAN, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad Expan Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios. — Domicilio: Avenida Santa Fe 879, 8º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 370.000.000 representado por 370.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias al portador de cinco votos y $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros y durarán un año en sus mandatos. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente individualmente, por el Vicepresidente y un Director en forma conjunta o por dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Balance: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del o los síndicos. — Enmendado: una Vale.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.000 — Nº 6.416

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A D E L A N T E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FELIPE Bernardo Zafran, por escritura Nº 70, Registro 823 del 22|4|1980, cede con efecto retroactivo al 1º de junio de 1979, entre las partes, 500 cuotas que tiene la sociedad "ADELANTE S. R. L." a Isaac Zafran, casado, 53 años, comerciante, L.E. 4.445.152, Av. San Juan 4169, argentino. — E.|L.: entre las partes. — S.|R.: 4.445.152. Vale.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 5.916

M A J O M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado de fecha 18 de abril de 1980. — Socios: Miguel Angel Regalado, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con D.N.I. Nº 4.604.839, domiciliado en Av. 11 de Setiembre 426, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y Jorge Oscar Esponda, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con L.E. 7.715.982, domiciliado en Vidal 2152, piso 8º "I", Capital Federal. — Denominación: "MAJOMA, S. R. L.", tiene su domicilio en la calle Concordia 4680, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización, distribu-

ción, importación, exportación de repuestos y de accesorios de automóviles de todo tipo, motores y sus partes. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen con su objeto. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: Ambos socios gerentes. — Uso de la firma: Conjunta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 6.045

INDUMENTARIA INSEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Alfredo Bosch, nacido el 20|9|1928, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Parera 62, 2º "6", Capital Federal, L.E. 4.232.001 y Enrique Sebastián Bosch, nacido el 3|12|1955, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Parera 62, 2º "6", Capital Federal, L.E. 11.773.024. — Fechas de instrumento de constitución: 1º|2|1979 y 30|4|1980. — Denominación social: "INDUMENTARIA INSEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: San José 163, piso 2º, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, a partir fecha constitución. — Capital social: $ 1.000.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Gerente, Enrique Alfredo Bosch. — Representación social: Gerente, Enrique Alfredo Bosch. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: L.E. 4.232.001. — Raspado: Bosch, 2º. — Enmendado: Alfredo. Valen.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 6.047

CIPRIANO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 28 de marzo de 1980, se produce en "CIPRIANO Y COMPAÑIA S.R.L.": El socio Raúl Benjamín Yemmi, cede sus 3.333 cuotas de 100 $ c|una a Horacio Roberto Iturri, argentino, nacido el 29 de marzo 1930, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.799.014, Chacabuco 1570, 2º, "F", Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 6.143

HIDROPROYECTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 29 de febrero de 1980 los socios de "HIDROPROYECTOS S.R.L.", resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 24.000.000 y trasladar el domicilio social a la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1381, piso 8º, "81", Capital Federal. — E|L.: Dr. Enrique M. Butty; vale.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 6.149

I L I V E R I R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29 de abril de 1980 se constituye Iliverir Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: José Aguado, español, 42 años, C.I. 4.536.817, casado, con domicilio en Juramento 3350, Capital Federal y Beatriz Isabel Levy de Aguado, argentina, 37 años, L.C. 4.455.199, casada, con domicilio en Juramento 3350, Capital Federal, bajo las siguientes cláusulas: 1) Denominación de la sociedad: ILIVERIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Mendoza 2287, 7º piso "E", Capital Federal. — 2) Duración: 99 años a partir de su inscripción. — 3) Objeto social: Actividad agropecuaria, compra, arrendamiento, venta de establecimientos rurales y su explotación en todos sus ramos. — Actividad inmobiliaria, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — Explotación de productos químicos por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros la fabricación y elaboración de productos químicos, elaborados, semielaborados, manufacturados, materias primas relacionadas con dichos objetos, materias colorantes, su comercialización, exportación o importación, representaciones, consignaciones, administraciones y|o comisiones. — Exportación e importación de toda clase de bienes, de productos y mercaderías. — Explotación vinera, por cuenta propia o de terceros y|o asociados a terceros la fabricación y elaboración de bebidas con alcohol, elaborados, semielaborados y manufacturados materias primas relacionadas con ellos, su comercialización, exportación, importación, representaciones, consignaciones, administraciones y|o comisiones. — 4) Capital social: $ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.000 cada una, integrada 50 cuotas por José Aguado y 50 cuotas Beatriz Isabel Levy de Aguado. — Aportan 50% en efectivo. — 5) Administración y representación por ambos socios indistintamente en carácter de gerentes. — Cierre del ejercicio el 31 de mayo de cada año. E|L.: a partir de su inscripción Vale.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 123.000. — Nº 6.192

S A M A R A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA en el plazo de duración y cambio de domicilio social de SAMARAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Isaac Jacobo Wainrib, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.209.628, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1270, piso 3º, Depto. 5, Capital Federal, e Irma Leonor Farhat, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 2.788.032, con igual domicilio, únicos integrantes de Samaral Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen en prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de tres años a partir de su vencimiento y cambiar su domicilio social a la calle Dr. Rodolfo Rivarola (pasaje) Nº 169, Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 6.154

A L U M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias don Thomas Kutsukos, griego, nacido el 27 de junio de 1944, con Documento Nacional de Identidad número 15.003.096, comerciante, y doña María Rosa Aivatis de Kutsukos, argentina, nacida el 30 de agosto de 1943, con Libreta Cívica número 4.712.407, comerciante, domiciliados en Intendente Olivieri 801, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — 2º) Constituida: 5 de mayo de 1980. — 3º) "ALUM S.R.L.". — 4º) Domicilio: Montevideo 711, 1º piso, departamento 1, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de artículos por inyección de aluminio y la comercialización de metales no ferrosos, realizar inversiones y|o aportes de capital a personas, empresas o sociedades y toda clase de operaciones financieras destinadas a la consecución de su objeto, así como la compra, venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y documentos de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las actividades que requieran el concurso público. — 6º) Plazo de duración: Veinticinco años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Veinte millones de pesos. — 8º) La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de cualquiera de los socios gerentes, con el sello de la sociedad y la enunciación del cargo. — 9º) El 31 de diciembre de cada año, cierre del ejercicio.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 6.187

C O R V E C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Arnaldo Rubens Roque Corti, nacido el 22|3|1923, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Gascón 348, piso 3º Dto. "E", Libreta de Enrolamiento 1.811.682; Ricardo Pedro Vergili, nacido el 29|6|34, casado, argentino, abogado, domiciliado en Paraná 123, piso 1º, Of. 31, Libreta de Enrolamiento 4.121.479; y Osvaldo Rubén Corti, nacido el 27|2|30, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Laguna 186, Libreta de Enrolamiento 4.483.531, por contrato de fecha 24 de abril de 1980, han constituido una sociedad denominada "CORVECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º Of. 14 de esta ciudad, el objeto social para el que se constituye esta sociedad es la adquisición, venta, permuta, administración y|o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y toda clase de operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo actuar en la subdivisión de fracciones y loteos de bienes raíces, sean urbanos, suburbanos o rurales. El plazo de duración ha sido fijado en 50 años a partir del día de la fecha del presente contrato, y su capital social fijado en la suma de $ 10.000.000 el que estará subdividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente manera: El Sr. Arnaldo Rubens Roque Corti, 4.000 cuotas por un valor nominal de $ 4.000.000; el Sr. Ricardo Pedro Vergili, 3.500 cuotas por un valor nominal de $ 3.500.000, y el Sr. Osvaldo Rubén Corti, 2.500 cuotas por un valor nominal de $ 2.500.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse de igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente, conforme lo autorizado por el art. 149 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Arnaldo Rubens Roque Corti, Ricardo Pedro Vergili y Osvaldo Rubén Corti, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes, representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a la sociedad será necesaria la firma de dos cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. Los ejercicios anuales serán cerrados los días 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 141.000 — Nº 6.030

AGENCIA DE TURISMO OROMAR TOUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 7 de abril de 1980, ante el Escribano Horacio Manso, folio 261, Registro 1.132, Norma López, argentina, de 30 años, soltera, comerciante, C. I. de la Policía Federal 6.707.505, domiciliada en Rodríguez Peña 1020, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal, y Omar Oscar Manzone, argentino, de 28 años, casado, comerciante, C. I. de la Policía Federal 8.099.765, domiciliado en Sucre 675, Morón, Prov. de Buenos Aires. 1) AGENCIA DE TURISMO OROMAR TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Rodríguez Peña 1020, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 3) Plazo, 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios en el país o en el extranjero, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras. — 5) Capital social: Un millón de pesos. — 6) Administración: Ambos socios revisten el carácter de gerentes. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 6.092

SANTIAGO C. GIACHERO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 20 de setiembre de 1979, el señor Santiago Carlos Giachero, vendió, cedió y transfirió a Miguel Angel González, doscientas cincuenta cuotas de capital por pesos seis millones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Diseño V S.R.L. antes: SANTIAGO C. GIACHERO Y CIA. S.R.L., según documento de fecha 21|3|80. — Presente en el acto doña Luciana Biancardi de Giachero prestó su consentimiento conforme al artículo 1.277 del Código Civil. E|líneas: Diseño V S. R.L. (Antes: Vale. S.R.L.). Según documento de fecha 21|3|80. Vale.
Buenos Aires, 8 de abril de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 6.093

VERIMPLEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salvadora Fumuso de Vergez, italiana, de 52 años, casada, comerciante, C. I. 4.332.261, y Juan Augusto Vergez, argentino, de 22 años, soltero, comerciante, C. I. 6.684.048, ambos domiciliados en Arribeños 1697, piso 1º, Cap. — Fecha constitución: 30|4|80. — Denominación: "VERIMPLEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Arribeños 1697, piso 1º, Capital. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta de artículos e implementos para el hogar. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, dividido 20.000 cuotas de pesos 1.000 cada una suscriptas. Salvadora Fumuso de Vergez, 16.000 cuotas o sea $ 16.000.000 y Juan Augusto Vergez, 4.000 cuotas o sea $ 4.000.000, en dinero efectivo, aportando en este acto el 50 %. — Dirección y administración, por ambos socios como gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. S|Raspado: italiana, vale.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 6.160

PITVANDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según documento privado de fecha 30 de abril de 1980, el señor Alfredo Van de Grienat y la señora Mirta Haydée Bura de Van de Grienat, ceden, venden y transfieren a favor del señor Alberto Pitchon, cuyos datos se transcribirán, la cantidad de 125 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y le pertenecen a cada uno de ellos en la sociedad PITVANDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal de las mismas, o sea por una suma total de

$ 250.000, y consecuentemente reformar la Cláusula Sexta fijando el capital en $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente en partes iguales por los socios Norma María Gobbi y Alberto Pitchon y resolviendo por la Cláusula Séptima, que la Gerencia y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por Norma María Gobbi y Alberto Pitchon, argentino, divorciado, comerciante, 43 años, domiciliado en Nahuel Huapi 2540, C.I. 2.420.533. — Testado: Pitchon. No vale. E|L.: cuyos datos se transcribirán: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.035

CUYO NORTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por convenio privado de fecha 29 de abril de 1980, los socios de "CUYO NORTE CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden: Elevar el capital social de pesos $ 537.100.000 a la suma de $ 846.770.000. Por otro convenio de carácter privado de fecha 29 de abril de 1980, la socia Lilian Mabel Prieto, que posee en la sociedad un capital de $ 56.480.000 en el que está incluido la parte que a ella corresponde en el aumento que se efectuó en fecha 29 de abril de 1979, en trámite de inscripción, lo cede en su totalidad a la nueva socia Concepción Pietracupa, argentina, casada, ama de casa, 71 años, L.C. 1.641.685, domiciliada en General Paz 285, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, a quien coloca en su lugar, grado y prelación. — Enmendado: socios, Construcciones: Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 6.064

M E Q U I P O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Eva Lizewky de Satz, argentina naturalizada, 61 años, nacida el 16 de julio de 1918, ama de casa, C.I. 2.304.518, Aráoz 2457, planta baja "A", Capital; Isidoro Isais Frid, argentino naturalizado, divorciado, 64 años nacido el 21 de diciembre de 1915, médico, C.I. Nº 1.293.427, Aráoz, planta baja "A", Capital. — 2) 17 abril de 1980. — 3) "MEQUIPO S.R.L." — 4) Aráoz 2457, planta baja "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. — 6) $ 1.000.000. — 7) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 8) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 9) 30 de junio. — Plazo de duración: 3 años a partir del 17 de abril de 1980.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 6.081

PROLONER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: el día 8 de abril de 1980. — Socios: María Rosario de Casas de Scalfaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de julio de 1923, L.C. 9.794.389, domiciliada en Humberto I 744, piso 8 "A"; Rosa Enriqueta Proazzi, argentina, soltera, nacida el 24 de marzo de 1922, L.C. 153.909, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz 257; y Ana María Loureiro, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 12.892.064, nacida el 25 de julio de 1958, domiciliada en Ramón Freire 3566, primer piso "C", todas vecinas de esta Ciudad. — Denominación: "PROLONER S.R.L.". — Domicilio: Avenida Pueyrredón 150, local 116, estación Once del Ferrocarril Sarmiento de esta Ciudad. — Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de la presente escritura. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: 5.000.000 de pesos dividido en 5.000 cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios María Rosario de Casas de Scalfaro, Rosa Enriqueta Proazzi y/o Ana María Loureiro, con el cargo de Gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000. — Nº 6.112

INTERAMERICANA DE COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15 de abril de 1980. — Socios: Luis Macchiotti, casado, argentino, comerciante, de 52 años de edad, L.E. 1.821.146, domiciliado calle El Cano 3143 de esta Ciudad; y Hugo Osvaldo Volonte, casado, argentino, comerciante, de 42 años de edad, L.E. 5.475.202, domiciliado calle Hidalgo 1602, Dpto. 7, de esta Ciudad. — Denominación: "INTERAMERICANA DE COMERCIO S.R.L.". — Domicilio: calle Ciudad de la Paz 876, de esta Ciudad. — Duración: Diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de manufacturas de la industria química y metalúrgica. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos, cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000. — Nº 6.116

AUTOPIEZAS MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Ricardo Pedro Vergili, nacido el 25|6|34, casado, abogado, argentino, domiciliado en Paraná 123, piso 1º, Of. 31, Capital Federal, L.E. Nº 4.121.479; Roberto Mario Modesto Girotti, nacido el 31-1|45, casado, italiano, industrial, domiciliado en Estrada 1380, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.565.457, expedida por la Policía Federal y Carlos Hugo Landi, nacido el 23|4|45, casado, argentino, industrial, domiciliado en Estrada 1380, Villa Maipú, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.518.296, por contrato de fecha 7 de mayo de 1980 han constituido una sociedad denominada "AUTOPIEZAS MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con domicilio en la calle Paraná 123, piso 1º, Of. 31, de esta ciudad, el objeto social para el que se constituye esta sociedad será la fundición de todo tipo de metales, fabricación, maquinado, transformación, montaje, pulido, torneado, armado, desarmado, reparación, rectificación de autopiezas para motores de combustión interna de todo tipo, en especial balancines, válvulas, resortes, cadenas, engranajes, bujes, pernos, botadores, ejes, pistones, aros y conjuntos mecánicos en cualesquiera clase de aleaciones metálicas y en aceros comunes y especiales, elaborados o semielaborados para la industria automotriz, maquinarias agrícolas o viales pudiendo comprar y vender las mismas al por mayor o menor, distribuirlas y fraccionarlas, por cuenta propia o de terceros e importarlas o exportarlas. — El plazo de duración ha sido fijado en 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y su capital social fijado en la suma de $ 10.000.000 el que estará subdividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una que se adjudican los socios de la siguiente manera: El señor Ricardo Pedro Vergili 3.333 cuotas por un valor nominal de $ 3.333.000. — El señor Roberto Mario Modesto Girotti, 3.334 cuotas por un valor nominal de $ 3.334.000; el señor Carlos Hugo Landi, 3.333 cuotas por un valor nominal de $ 3.333.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero en efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del contrato, conforme lo autorizado por el art. 149 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ricargo Pedro Vergili, Roberto Mario Modesto Girotti y Carlos Hugo Landi, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será suficiente la firma de uno cualquiera de ellos en forma indistinta e individual con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 165.000 — Nº 6.079

Z. L. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Antonio Zygadlo, italiano, casado, industrial, 33 años, C.I. 4.014.228, Santa María de Oro 3225, San Justo, provincia de Bs. As.; Juan Hipólito Lemos, argentino, casado, industrial, 43 años, L.E. 6.797.577, Acevedo 3393, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo González, argentino, separado, industrial, 46 años, L.E. 5.141.910, Juan B. Alberdi 7274, Capital Federal. — 2º) Acto privado: 8 febrero 1980. — 3º) "Z. L. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Juan B. Alberdi 7274, piso 1º, "D", Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de cartones, papeles y cartulinas. — 6º) 10 años desde el 1º diciembre de 1979. — 7º) $ 16.400.000. 8º) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9º) Los tres Gerentes harán uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: $ 16.400.000; vale. — S|raspado: San Justo; vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 6.065

U N I V E R S A L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato de cesión de cuotas de fecha 26 de diciembre de 1979 el señor Antonio Laudonia, italiano, nacido el 1º de agosto de 1910, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosario DiVincenzo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.175.000, domiciliado en la calle Medrano 1237, de la Capital Federal, cede y transfiere la totalidad de sus 97 cuotas que tiene en la sociedad UNIVERSAL S.R.L. a favor de don Juan Carlos Roque Laudonia, argentino, nacido el 10 de agosto de 1950, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número 8.447.036, domiciliado en la calle Medrano 1237, de la Capital Federal. Dicha cesión se efectúa por la suma de $ 970. La administración y uso de la firma social con las facultades que otorga el contrato original estará en manos de los socios Francisco Cellura, Antonio Facco y Juan Carlos Roque Laudonia, quienes actuarán de a dos dentro de los tres nombrados, en forma conjunta. Quedan como únicos integrantes de la sociedad el mencionado Juan Carlos Roque Laudonia, con 97 cuotas, Francisco Cellura, italiano, nacido el 20 de agosto de 1922, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.222.950, domiciliado en Santa Rosa 1836, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, con 96 cuotas; Antonio Facco, argentino, nacido el 17 de febrero de 1930, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.237.353, domiciliado en la calle Gurruchaga 1260, de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, con 96 cuotas y Salvador Grosso, italiano, nacido el 14 de setiembre de 1942, comerciante, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Agrelo 436, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Todos los socios prestan su conformidad con el contrato original, sus modificaciones y la presente cesión. La señora Rosario DiVincenzo, cónyuge del cedente, presta conformidad con la cesión realizada. — E|L.: Dr. Enrique M. Butty: Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 6.127

MOSALA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20|3|1980, MOSALA CONSTRUCTORA S.R.L. modificó sede social a calle Warnes 634, Capital Federal y aumentó capital social a la suma de pesos 50.000.000.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000 — Nº 6.132

VIDEO - TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 103. — 1) Jorge María Severo Lubary, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. 4.412.353, Avda. Las Heras 1660, piso 2º, Capital Federal; Juan Patricio Conway, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. 4.391.682, Esnaola 785, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — 2) 13 marzo de 1980. — 3) "VIDEO - TECH S.R.L." — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Luis Agote 2397, piso planta baja. — 5) La fabricación, armado, importación, exportación y la compra y venta, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de equipos, sistemas y antenas de reproducción de imagen de televisión y de sistemas de amplificación, como así también sus partes y accesorios. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro respectivo. — 7) $ 3.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Cualquiera de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 6.139

C A N E L O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Acto privado de fecha 21 de enero de 1980, entre los señores Oscar José Passavanti, Alberto Abel López, Osvaldo Abel López, Roberto Rodríguez, Jorge Alberto González, José Luis Enrique Menéndez, Carlos Alberto Atchabahian, Ramón Casabella, Osvaldo Eduardo Cariboni y Héctor Alberto Passavanti, únicos socios de "CANELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: Los señores Oscar José Passavanti, Héctor Alberto Passavanti, José Luis Enrique Menéndez, Carlos Alberto Atchabahian, Osvaldo Eduardo Cariboni, Ramón Casabella y Jorge Alberto González, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas, o sea 6.820 cuotas por la suma total de $ 123.262.500 a favor del señor Osvaldo Abel López, como consecuencia de la cesión se modifican las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta, que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera. La sociedad se denomina Canelo, Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada, tiene su domicilio legal en la calle 3 de Febrero 1254, piso 10, depto. "B", Capital Federal. Cuarta. El capital es de $ 10.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: 7.880 cuotas o sea pesos 7.880.000 por el señor Osvaldo Abel López; 1.060 cuotas o sea $ 1.060.000 por el señor Alberto Abel López y el señor Roberto Rodríguez cada uno de ellos. Quinta. La administración y uso de firma corresponde al señor Osvaldo Abel López a quien se lo designa gerente. El señor Oscar José Passavanti renuncia al cargo de Gerente. — S.|Encimado: Osvaldo. Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 6.044

M A L A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Margarita María Kosik, argentina, casada, nacida el 25|3|1948, comerciante, C.I. 7.458.108 y Francisco Becedillas Ruiz, español, casado, nacido el 10|10|1950, comerciante, con C.I. 6.169.841, ambos domiciliados en José Ingenieros 1468, piso 1º, Olivos. — Nombre: "MALAR S.R.L.". — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Condarco 440, Cap. Fed. — Objeto: a) La importación, exportación, fraccionamiento y distribución de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados, la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — b) La compra, venta y comercialización de herramientas industriales, y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones, relacionadas con la gestión de negocios vinculados con las actividades descriptas precedentemente. — Capital: 40.000.000. — La gerencia y uso de la firma social, será ejercida por ambos socios en forma conjunta o indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: indistinta. No vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 6.036

C O R Y P E L L

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y modificación: "CORYPELL S.R.L.". Escritura número ciento sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, escribano autorizante comparecen: 1) Don Severo Pereira Ramos, español, casado, nacido el 11 de marzo de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.602.041, comerciante, domiciliado en Culpina 14, piso décimo C, de esta ciudad; 2) Don José Pereira, español, casado, nacido el 7 de agosto de 1932, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.550.933, comerciante, domiciliado en Lincoln 472, General San Martín, provincia de Buenos Aires; 3) Don Luis Leónidas Criscaut, argentino, casado nacido el 15 de febrero de 1919, titular de la Libreta de Enrolamiento 0.407.347, comerciante, domiciliado en la calle Malabia 2699, décimo piso, de esta ciudad; 4) Don Osvaldo Daniel David, argentino, soltero, nacido el 7 de mayo de 1957, titular de Documento Nacional de Identidad 13.266.163, comerciante, domiciliado en Rivadavia 126, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires; 5) Don Avelino Mateos Vega, español, soltero, nacido el 23 de abril de 1937, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.908.698, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1501, de esta ciudad; 6) Don Armando Acerbo, italiano, casado, nacido el 27 de julio de 1924, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.368.419, comerciante, domiciliado en Doblas 122, quinto piso, departamento 21, de esta ciudad; 7) Don Domingo Masciarelli, italiano, casado, nacido el 23 de febrero de 1926, titular de la Cédula de Identidad por la Policía Federal 3.849.548, comerciante, domiciliado en Avenida Mitre 4056, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; 8) Don Alberto Joaquín Méndez, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.418.864, comerciante, domiciliado en 3 de Febrero 761, cuarto piso, departamento 11, de esta ciudad; 9) don José Manuel Maron, argentino, casado, nacido el 4 de setiembre de 1949, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.007.250, comerciante, domiciliado en Víctor Martínez 55, sexto "C", de esta Ciudad; 10) Don Joaquín Antonio Méndez, español, viudo, nacido el 31 de enero de 1908, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.834.374, comerciante, domiciliado en Rivadavia 5568, piso 11, departamento 54, de esta ciudad; 11) Don Héctor Gerardo Redondo, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.552.566, comerciante, domiciliado en Juramento 1970, piso séptimo "A", de esta ciudad; 12) Don Omar Horacio Di Lorenzo, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1923, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.747.307, comerciante, domiciliado en Antonino M. Ferrari 1196, de esta ciudad; 13) Don Osvaldo Jorge Di Lorenzo, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1926, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.330.468, comerciante, domiciliado en Constitución 1742, piso primero, de esta ciudad; 14) Don Manuel Camiño Darriba, argentino, casado, nacido el 29 de enero de 1935, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.613.522, comerciante, domiciliado en Avenida Lastra 4299, de esta ciudad; 15) Don Angel Isidoro Estevez Domínguez, español, casado, nacido el 1º de abril de 1934, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.505.903, comerciante, domiciliado en Mármol 1938, de esta ciudad; 16) Don Florencio Fernández Alvarez, español, casado, nacido el 5 de diciembre de 1949, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 6.660.864, comerciante, domiciliado en Hilario Ascasubi 939, Wilde, provincia de Buenos Aires; 17) Don Eugenio García, español, casado, nacido el 13 de octubre de 1932, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 4.801.671, comerciante, domiciliado en Humberto 1º, 1640, primer piso "I", de esta ciudad; 18) Don Estanislao Godnic, italiano, casado, nacido el 2 de diciembre de 1923, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.471.019, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, de esta ciudad; 19) Jesús González, español, casado, nacido el 9 de diciembre de 1923, titular de la Cédula de Identidad 4.824.530, comerciante, domiciliado en Alvarez Jonte 3705, octavo piso "C", de esta ciudad; 20) Don Mariano Guerra, español, casado, nacido el 8 de julio de 1910, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.958.851, comerciante, domiciliado en Pinto 3313, de esta ciudad; 21) Don José Martín Hernández, español, casado, nacido el 7 de mayo de 1928, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.869.116, comerciante, domiciliado en Lavalle 1555, primer piso, departamento 15, de esta Ciudad; 22) Don Francisco Ramos, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1921, comerciante, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 1.993.998, domiciliado en Pringles 270, Lanús Oeste, Buenos Aires; 23) Doña Venerанda o Veneranda Emilia Fervienza o Fervienza Alonso de Ruiz, española, viuda, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.862.491, ama de casa, domiciliada en Tucumán 1728, octavo piso "A", de esta ciudad; 24) Don José María Sampedro, español, casado, nacido el 18 de agosto de 1915, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 1.994.268, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5248, de esta Ciudad; 25) Doña Beatriz Kerk de Tapia, argentina, viuda, nacida el 12 de enero de 1940, titular de la libreta cívica Nº 3.867.647, comerciante, domiciliada en Madariaga 485, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 26) Don José Bujan Vidal, español, soltero, nacido el 5 de marzo de 1936, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 8.357.472, comerciante, domiciliado en la calle Giribone 1052, planta baja "B", de esta Ciudad; 27) Don Manuel Pereira Ramos, español, casado, nacido el 28 de junio de 1936, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.303.589, comerciante, domiciliado en Méjico 3146, departamento 5, de esta Ciudad; 28) Don Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1935, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.143.609, contador, domiciliado en Adolfo P. Carranza 3115, de esta Ciudad; 29) Don Guillermo Lucilo Traversi, argentino, viudo, nacido el 7 de octubre de 1933, titular de la libreta de enrolamiento Nº 5.914.158, empleado, domiciliado en Rivadavia 5568, piso once, departamento 54, de ésta Ciudad; 30) Don Mario Domingo Barrera, argentino, casado, nacido el 4 de noviembre de 1945, titular de la libreta de enrolamiento Nº 8.091.395, comerciante, domiciliado en Jerónimo Salguero 851, sexto piso "C" de esta Ciudad; 31) Don Antonio Castro Quintairos, español, casado, nacido el 16 de agosto de 1919, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.524.570, comerciante, domiciliado en Güemes 1025, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 32) Don Cayetano Escudero Rodríguez, español, casado, nacido el 10 de enero de 1930, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 7.252.640, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba número 800, de esta Ciudad; 33) Don Ricardo Estevez, español, casado, nacido el 3 de diciembre de 1930, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.802.191, comerciante, domiciliado en Rondeau 4019, de esta Ciudad; 34) Don Juan Andrés García, uruguayo, soltero, nacido el 19 de abril de 1957, titular de documento nacional de identidad Nº 92.193.322, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 939, departamento 2, de esta Ciudad; 35) Don Juan Marcelo Gerling, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1949, titular de la libreta de enrolamiento número 7.375.472, comerciante, domiciliado en Blas Parera 868, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; 36) Doña Matilde Pilar Grandio, argentina, soltera, nacida el 30 de julio de 1932, titular de la libreta cívica Nº 2.638.958, comerciante, domiciliada en Gelly y Obes 2263, de esta Ciudad; 37) Don Ricardo Antonio Grandio, argentino, divorciado, nacido el 7 de abril de 1934, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.130.676, empresario, domiciliado en Suipacha 1120, de esta Ciudad; 38) Don Edmundo Pérez, español, soltero, nacido el 26 de setiembre de 1917, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 2.665.738, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 5495, segundo piso, departamento 9, de esta Ciudad; 39) Don Manuel Pérez, español, casado, nacido el 18 de agosto de 1924, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.400.182, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 421, piso quinto "D", de esta Ciudad; 40) Don Serafín Pérez, español, casado, nacido el 13 de octubre de 1925, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.775.767, comerciante, domiciliado en Italia 4114, Munro, Provincia de Buenos Aires; 41) Doña Nélida Carmen Ramos de Leiva, argentina, casada, nacida el 29 de abril de 1930, titular de la libreta cívica Nº 33.187, ama de casa, domiciliada en Sarmiento 2012, piso primero, departamento B, de esta Ciudad; 42) Don Federico Ernesto Ramos, argentino, casado, nacido el 18 de noviembre de 1932, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.819.946, escribano, domiciliado en Avenida Santa Fé 1621, piso primero de esta Ciudad; 43) Doña Sara María Alvarez de Rodríguez, española, viuda, nacida el 4 de abril de 1907, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.154.960, ama de casa, domiciliada en Maure 2487, piso noveno, departamento "A", de esta Ciudad; 44) Don Jorge Oscar Varela, argentino, soltero, nacido el 19 de mayo de 1944, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.430.404, abogado, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1717, segundo piso, departamento "A", de esta Ciudad; 45) Don Ramón Varela, español, casado, nacido el 28 de junio de 1924, titular de la cédula de identidad Nº 2.606.111, comerciante, domiciliado en Libertad 4346, Florida, Provincia de Buenos Aires; 46) Don Nino Brunetto Rosso, italiano, casado, nacido el 24 de abril de 1910, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.209.355, comerciante, domiciliado en Prudán 260, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; 47) Don Ernesto Fernando Martín, argentino, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad Nº 11.008.122, domiciliado en Charcas 2955, piso primero, departamento "1", de esta Ciudad; 48) Don José Aragón Cabrera, argentino, casado, nacido el 26 de julio de 1909, titular de la libreta de enrolamiento número 238.319, empresario, domiciliado en Paraguay 5536, de esta Ciudad; 49) Don Juan Antonio Fierro, argentino, casado, nacido el 15 de noviembre de 1920, titular de la libreta de enrolamiento número 1.728.697, comerciante, domiciliado en Rivadavia 4977, quinto "C", de esta Ciudad; 50) Don Manuel Atilano Castro Barros, español, casado, nacido el 5 de diciembre de 1911, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.733.357, comerciante, domiciliado en Cerro de Pasco 2034, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 51) don Celso González, español, casado, nacido el 20 de enero de 1938, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal 5.598.124, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3422, piso noveno, departamento 41, de esta ciudad; 52) don Silvano Julio Velazco, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1931, titular de la libreta de enrolamiento 5.570.296, comerciante, domiciliado en Córdoba 1462, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y 53) don Lucio Vega, español, casado, nacido el 11 de diciembre de 1923, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal 3.741.030, comerciante, domiciliado en Bertrés 510, de esta ciudad: todos de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen: Los 46 primeros nombrados por sí, don Rolando Eliseo Caveggia por sí y además en nombre y representación de don Roberto Figari, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1936, casado, contador, titular de la libreta de enrolamiento número 4.189.723, domiciliado en Aráoz 2654, Captial, a mérito del poder que éste le confiriera por escritura del 4 de setiembre de 1979, otorgado ante la Escribana de esta ciudad doña Martha D. Woda al folio 676 del Registro 509, de su adscripción; y don Ernesto Fernando Martín, en nombre y representación de don Roberto Enrique Martín, argentino, casado, nacido el 13 de diciembre de 1916, titular de la libreta de enrolamiento 267.620, comerciante, domiciliado en Charcas 2955, primer piso, de esta Ciudad, a mérito del poder que éste le confiriera por escritura del 27 de setiembre de 1979, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Federico Ernesto Ramos, al folio 536, del Registro 519, a su cargo; los señores José Aragón Cabrera, Juan Antonio Fierro y Manuel Atilano Castro Barros, en su carácter de socios gerentes de la sociedad que tiene su domicilio legal en esta Ciudad, calle Rivadavia, 4977, piso quinto, departamento C, y gira bajo la denominación de "Aravarios Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por instrumento privado del 17 de setiembre de 1976, inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1977, bajo el número 315, del libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los sres. Celso González, Silvano Julio Velazco y Lucio Vega lo hacen en su carácter de socios gerentes de la sociedad que tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia 4977, piso 5, departamento C, de esta Capital Federal, y gira bajo la denominación "Pellycor Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que fuera constituída por instrumento privado del 10|8|76, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1977, bajo el número 323 del libro 69, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y dicen en los caracteres invocados: Que José Pereira, Severo Pereira Ramos, Omar Horacio Di Lorenzo son los únicos integrantes de "Corypell Sociedad de Responsabilidad Limitada" y viene a formalizar la incorporación de socios, el aumento de capital, el cambio de Gerentes y la modificación del contrato social; la sociedad se denomina ""Corypell Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Carlos Pellegrini 807 y 811, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la explotación de fondos de comercio del ramo gastronómico, tales como confiterías, casas de lunch, pizzerías y afines, en inmuebles arrendados o que la sociedad adquiera a tal efecto; su plazo es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su capital $ 1.550.000; la administración a cargo de Severo Pereira Ramos José Manuel Maron, Manuel Pereira Ramos en calidad de Gerentes: con uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; se designa por dos ejercicios como miembros del Consejo de Vigilancia a Omar Horacio Di Lorenzo, Francisco Ramos y a Rolando Eliseo Caveggia. — Socios de la sociedad son: Severo Pereira; José Pereira Luis León'das Criscaut; Osvaldo Daniel David, Roberto Enrique Martín; Adelino Mateos Vega; Armando Acerbo; Domingo Masciarelli; Alberto Joaquín Méndez; José Manuel Marón; Joaquín Antonio Méndez; Héctor Gerardo Redondo; Omar Horacio Di Lorenzo, Osvaldo Jorge Di Lorenzo; Manuel Camiño Darriba; Angel Isidora Estévez Domínguez; Florencio Fernández Alvarez; Eugenio García; Estanislao Godnic; Jesús González; Mariano Guerra; José Martín Hernández; Francisco Ramos, Veneranda o Veneranda Emilia Fervienza Alonso de Ruiz, nacida el 6 de Febrero de 1916, José María Sampedro, Beatriz Isolina Kerk de Tapia; José Bujan Vidal; Manuel Pereira Ramos; Rolando Eliseo Caveggia; Roberto Figari; Guillermo Lucilo Traversi; Mario Domingo Barrera; Antonio Castro Qintairos; Cayetano Escudero Rodríguez; Ricardo Estévez, Juan Andrés García; Juan Marcelo Gerling; Matilde Pilar Grandio; Ricardo Antonio Grandío; Edmundo Pérez, Manuel Pérez Srafín Pérez, Nélida Carmen Ramos de Leiva; Federico Ernesto Ramos; Sara María

Alvarez de Rodríguez; Jorge Oscar Varela; Ramón Varela; Nino Brunetto Rosso; Pellycor Sociedad de Responsabilidad Limitada; y Aravarios Sociedad de Responsabilidad Limitada. —
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario
$ 876.000 — Nº 6191

PRODALTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Agustín Stirpari, argentino, nacido el 6|4|53, casado, comerciante, D.N.I. 11.076.017, Av. del Libertador Gral. San Martín 8320, 9º "A", Cap. y Adrián Marcelo Sekkel, argentino, casado, nacido el 2|8|54, comerciante, C.I. 7.233.927, Av. Luis María Campos 1340, Capital. — Fechas de constitución: 7|4|80 y 2|5|80. — Escribano Domingo J. Segura Olivera. — Denominación: "PRODALTEC S. R. L.". — Domicilio: Av. Federico Lacroze 2145, piso 1º "B", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y|o del extranjero, a la elaboración, fabricación, envase, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 50.000 cuotas de $ 100, valor nominal cada una, integrando Roberto A. Stirpari, 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000, y Adrián M. Sekkel, 25.000 cuotas o sea $ 2.500.000, integrando en este acto el 50 % en dinero efectivo. — Administración y representación: Por cualquiera de los dos socios, como gerentes, con uso en forma indistinta por cualquiera de los socios. — Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E.L.: y 2|5|80. Vale. — Raspado: Prodaltec S. R. L., dom. Vale.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 6.041

OBRAS CIVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 16 de abril de 1978, folio 316, Reg. 1.033, Cap. Fed., pasada ante el Escribano Roberto J. Martinitto, en la sociedad OBRAS CIVILES S.R.L., el socio Luis Alberto Carreras, cedió y transfirió a favor de sus consocios Eduardo Enrique Schenone y Ana Viviana Schenone, 834 cuotas de las 2.500 que tiene y posee, éstos las adquirieron en la proporción de 418 el primero y 416 la segunda y por el precio total y convenido de $ 834.000. — Se modificó la cláusula 4º (capital), y la 5º; quedando designados gerentes todos los socios, durante el plazo de duración, con uso de la firma social en forma indistinta. S|Raspado: Señor Juez, el valen.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.000 — Nº 6.234

GRANCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRANCO Sociedad de Responsabilidad Limitada — Constitución de sociedad por instrumento privado de fecha 15 de enero de 1980 y modificación de estatutos del 9 de abril de 1980. — Socios: Santiago Alberto Mendiondo Lafuente, argentino, hacendado, casado, de 46 años de edad, domiciliado en Castex 3545, Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 2.297.977; Pablo Alberto Mendiondo Lafuente, argentino, hacendado, casado, de 38 años de edad, domiciliado en Guido 2514, Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 3.149.995 y César Jorge Bertotto, argentino, hacendado, casado, de 33 años de edad, domiciliado en Castex 3545, Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 8.609.074. — I) Denominación: GRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Avenida Corrientes Nº 545, piso décimo, Capital Federal. — II) Plazo de duración: 30 años, a contar de la fecha de celebración del contrato de constitución de la sociedad. — III) Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de cereales, oleaginosos y demás productos del agro, pudiendo a tal efecto ejercer toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y|o mandatos, pudiendo a tal fin realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — IV) Capital: $ 5.400.000, aportados por los socios en dinero efectivo y por partes iguales, a razón de un millón ochocientos mil pesos cada uno. — Estas sumas han sido ingresadas en su totalidad a la caja de la sociedad, a la orden de los socios, como integración de capital. — El capital social se divide en ciento ocho cuotas de cincuenta mil pesos cada una, distribuidas de la siguiente forma: treinta y seis cuotas a cada uno de los socios. — V) Dirección: La sociedad reconoce como gerentes a los socios Santiago Alberto Mendiondo Lafuente, Pablo Alberto Mendiondo Lafuente y César Jorge Bertotto, quienes tendrán a esos efectos los poderes de administración y disposición más amplios. — VI) Cierre del ejercicio: Se efectuará el 30 de noviembre de cada año.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 120.000 — Nº 6.204

CONSTRUCCIONES BULL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio José María Bullrich, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1906, comerciante, L. E. Nº 164.911, domiciliado en Rufino de Elizalde 2848, 1º "B", Capital; Horacio José Bullrich, argentino, divorciado, nacido el 15 de junio de 1936, comerciante, D. N. I. 4.186.272, domicilio Santa Fe 995, 6º piso, Capital; Juan Carlos Bellagamba, argentino, comerciante, casado, L. E. 4.413.480, domicilio Esmeralda 288, piso 5º, Capital, nacido el 15 de abril de 1943; Osvaldo Horacio López Méndez, argentino, comerciante, casado, nacido el 21 de diciembre de 1942, D. N. I. 4.627.279, domicilio Esmeralda 288, piso 5º, Capital; Víctor Domingo Rosetti, argentino, arquitecto, casado, L. E. 4.188.561, nacido el 23 de octubre de 1936, domicilio Av. Las Heras 1750, piso 7º "F", Capital; Simón Héctor Procupez, argentino, casado, arquitecto, nacido el 11 de mayo de 1939, D. N. I. 4.287.873, domicilio Lavalle 2285, 9º piso "C", Capital. — 2) Contrato por escritura pública del 21 de abril de 1980. — 3) Denominación: CONSTRUCCIONES BULL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. Santa Fe 995, piso 6º, Capital. — 5) Objeto: a) Constructora: La construcción de obras civiles, públicas o privadas de cualquier naturaleza; el ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de los terceros, hacerse cargo de las obras comenzadas, contratar locaciones de obras o de servicios; todo ello dentro de las normas nacionales o provinciales y|o municipales y las de propiedad horizontal y de urbanización y loteos, cumpliendo con los requisitos allí previstos y en general realizar todos los trabajos relativos al ramo de la construcción; b) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, y administración de inmuebles urbanos o rurales destinados a la construcción prevista en el inciso a) del presente. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: Todos los socios Gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma: En forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 6.233

R I - L U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Zeitlin, argentino, casado, comerciante, 57 años, Libreta de Enrolamiento Nº 1.733.887, domiciliado en Tucumán 1658, Dpto. 28, Capital Federal, Luis Vita, italiano, casado, martillero público, 56 años C.I. 4.006.794 domiciliado en San José de Calasanz 263, P. 1º, Dpto. "4", Capital. — 2) Fecha de constitución: 5 de febrero de 1980 — 3) Denominación: "RI-LU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio social: Tucumán 1668, of. 9 y 10, Capital. — 5) Objeto social: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, fraccionamiento, urbanización, loteo y construcción de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; b) Publicidad: A través de los distintos medios ya sea gráfica, radial, televisiva o vía pública, comprando o contratando espacios, tandas, horas, murales, carteles, prestando servicios de colocación de avisos, clasificados agrupados y fúnebres, como también efectuando convoyes, carteleras, agrupamiento de avisos en cualquier medio, mediante la cobranza de comisión u otro tipo de remuneración. — 6) Plazo de duración: Diez años a contar del 1º de diciembre de 1979. — 7) Capital social: $ 20.000.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de v$n 10.000 cada una. — 8) Organo de Administración y uso de la firma social por los socios con el nombre de Gerentes, Sres. Ricardo Zeitlin y Luis Vita en forma conjunta. — 9) Fiscalización: por todos los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. E|L.: 5; Febrero; 1980; y uso de la firma social Vale. Testado: 1º diciembre; 1979. No Vale.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 99.000. — Nº 6.285

I N C O B E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de carácter privado de fecha 17 de abril de 1980, los socios de "INCOBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen elevar el capital social de $ 30.000 a $ 30.000.000 correspondiendo a Néstor Rodolfo Saslavsky 1.600.000 cuotas y a Flora Fanny Choihed 1.400.000.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 6.277

I B E N S E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION: Acto privado del 2 de mayo de 1980. — II) Socios: José Fernández Cid, de 60 años, casado en 1º nupcias con Serafina Quintas, español, comerciante, domiciliado en Nogoyá 2432, Cap. Fed. C.I.P.F. 4.584.951; Benito Fernández Cid, de 48 años, casado en primeras nupcias con Aurora Iglesias, español, comerciante, domiciliado en Zamudio 3092, 1º piso, Cap. Fed., C.I.P.F. 4.256.564 y José Fernández Quintas, de 34 años, casado en primeras nupcias con Isabel Susana Popolizio, español, comerciante, domiciliado en Bolivia 3170, 10 piso, Dpto. "B", Cap. Fed., C.I.P.F. 5.647.780. — III Domicilio social: General Rivas 2511, Cap. Fed. — IV) Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de su constitución. — V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y|o armado y comercialización de paraguas y afines y artículos de marroquinería y afines. — La sociedad es continuadora de Fernández Cid Hermanos e Hijo - Sociedad de Hecho y podrá realizar operaciones de importación y exportación. — VI) Capital: Se fija en la suma de pesos cuarenta y cinco millones ($ 45.000.000). — VII) Administración: A cargo de los tres socios y la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. — VIII) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Nombre social: "IBENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Enmendado: "Butty" Vale.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 69.000. — Nº 6.300

CENTRO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1) Bernardo Dosoretz, argentino, casado, médico, 56 años, Arenales 3853, 7º piso, Capital; María Luisa Oliva de Filomia, argentina, casada, médica, 39 anos, L.C. 4.191.285, Miralla 588, Capital; Luisa Enriqueta Rafailovici, de Gertzenstein, rumana, naturalizada argentina, casada, médica, 34 años, L.C. 6.401.615, Peña 3267, Capital; Aníbal Oscar Morén, argentino, casado, médico, 49 años, L.E. 4.065.521, Griveo 2475, Capital; Eduardo Alejandro Barrios, argentino, casado, médico, 39 años, L.E. Nº 4.364.588, Directorio 625, piso 15 "G", Capital. — 2) 28 de abril de 1980. — 3) "CENTRO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN, S. R. L." — 4) Vidt 1932, Ciudad de Buenos Aires. — 5) El solo objeto social, será la realización de diagnósticos y estudios médicos y tratamientos con radiaciones y|o cualquier otra actividad afín a la medicina y que tengan relación con el objeto social. — 6) 10 años desde el 21 de abril de 1980. — 7) $ 5.000.000. — 8) Todos los socios revisten el carácter de Gerentes. — 9) Dos de los Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 30 de junio. — S.|R.: relación, conjunta. Valen.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 6.279

LA CUEVITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Steinman, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 8 de abril de 1931, L. E. 4.070.908 y Olga Dina Pizzo, soltera, argentina, comerciante, nacida el 2 de enero de 1941, D. N. I. 3.997.612, ambos domiciliados en Bocdo 414, piso 7º, G, Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 2 de abril de 1980. — 3) Denominación: LA CUEVITA S. R. L. — 4) Domicilio: Av. Sáenz 946, Cap. Fed. — 5) Plazo: 30 años desde el 29 de enero de 1980. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, confección, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos para bebés. — 7) Capital: Pesos 10.000.000. — 8) Administración: Los dos socios gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Objeto; diciembre Valen.
Buenos Aires, mayo 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 6.235

B E A G L E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. 1) Armando Alberto Florentin, argentino, casado, contador, 49 años, L.E. Nº C.I. 4.223.311, Arengreen 1446, Capital; Nadio Arizu, argentino, casado, contador, 47 años, L.E. 4.088.958, Maestro Santana 1161, San Isidro; Vicente Lorenzo, español, casado, comerciante, 54 años, C.I. 4.223.311, Arengreen 1446, Capital;

José Costa, argentino, casado, comerciante, 42 años, L.E. 4.2.8.082, Andrés Lamas 728, Capital; Eduardo Piñeiro, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 4.438.173, Ada. Corrientes 3674, 12 piso "A", Capital; Walter José Molezzi, argentino, casado, empleado, 45 años, L.E. 4.135.366, Ruy Díaz de Guzmán 101, 4º piso "A", Capital; Prudencio González Estévez, español, soltero, empleado, 30 años, C.I. 6.060.262, Madrid 6991, 7º piso "B", Capital. — 2) 29 de abril de 1980. — 3) "BEAGLE S.R.L.". — 4) Alsina 1270, piso 3º "H", Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tendrá por objeto desarrollar su actividad en la industria de la construcción, pudiendo hacerlos directamente o por contratos a terceros de obras, trabajos de albañilería y afines, así como la administración de unidades de vivienda. — 6) 10 años y 7 meses a partir del 1º de junio de 1979. — 7) $ 10.000.000. — Eladio Arizu, Armando Alberto Florentín, Vicente Lorenzo, José Costa, en calidad de Gerentes. — 9) Dos de los Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: Piñeiro Costa. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 6.281

HOTEL TILCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Raúl Armengol, 43 años, argentino, casado, empresario, L. E. 5.605.891, domiciliado en Capitán Juan de San Martín 532, Boulogne Sur Mer, Prov. Bs. As. — Jorgelina Nora Armengol de Boyensen Mc. Reddie, 39 años, argentina, casada, médica, C. I. 5.097.795, domiciliada en Santa Rosa 277, Martínez, Prov. Bs. As. — Jorge Fernando Armengol, nacido el 12 de octubre de 1958, argentino, soltero, empleado, D. N. I. número 12.549.401, domiciliado en Olazábal 2171 piso 6º, B. Capital Federal. — 2) Contrato y cesión de cuotas y modificación, formalizados por acto privado, el 26 de marzo de 1979 y 17 de abril de 1980 respectivamente. — 3) Denominación: HOTEL TILCARA S. R. L. — 4) Domicilio: Anchorena 1240, Cap. Fed. — 5) Plazo: 10 años desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a toda operación relacionada con la explotación de hoteles. — 7) Capital: $ 3.000.000. — 8) Administración: Todos los socios gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 6.236

P L A S A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Socios: Eduardo Lucio R u b i n o, argentino, casado, comerciante, de 45 años, L.E. Nº 5.593.995, domiciliado en Cuyo 266, Martínez, Pcia. Buenos Aires, y Mauricio Francisco Andre, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, Lib. Enrol. número 5.138.750, domiciliado en Haedo 1024, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha contrato: 25 marzo de 1980. — Denominación: PLASA S. R. L. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2926, piso once C, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, la comercialización de productos raticidas, insecticidas, desinfectantes, desodorizantes, plaguicidas para uso doméstico, agrícola, veterinario, industrial o de saneamiento y de equipos y elementos de seguridad para saneamiento, lo que realizará en su carácter de titular de los mismos o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal mediante la actuación de cualquiera de ellos en forma indistinta, usando sus firmas precedidas por el sello de la sociedad en todos los negocios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Para operaciones en inmuebles se requiere acuerdo unánime; por escritura 105, de fecha 21 abril de 1980, se fija nuevo domicilio social en Avda. Santa Fe 2861, piso 7º, C, Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 6.248

F I L T E X

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Salomón Filmus, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º de junio de 1923, C.I. 2.051.754, comerciante, San Blas 2293, Capital: Daniel Fernando Filmus, argentino, soltero, nacido el 3 de junio de 1955, D.N.I. 12.011.209, Avenida San Martín 2688, Capital; Jorge Eduardo Filmus, argentino, casado, nacido el 1º de abril de 1953, D.N.I. 11.068.183, con igual domicilio; también comerciantes. — 2) 14 abril de 1980 privado. — 3) "FILTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Aranguren 1967, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, y exportación de artículos textiles y sus accesorios. — 6) Noventa años a contarse desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 25.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Cada uno de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 6.275

TUR-PORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Mario Alejandro Parodi, argentino, soltero, nacido el 15|11|1957, licenciado en Electrónica Naval, D.N.I. 13.212.538, Canning 3020, piso 25 A, Capital; Patricia Liliana Parodi, argentina, soltera, nacida el 5|3|1959, menor emancipada con venia inscripta Nº 352, Fº 6 de venias, comerciante, D.N.I. 13.213.362, con igual domicilio. — 2) 30 abril de 1980. — 3) "TUR-PORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Canning 3020, piso 25 "A". — 5) La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. 6) 5 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Liliana: Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 6.276

G A N D E N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 10 de abril de 1980, los socios de GANDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron elevar el capital social a la suma de ochocientos millones de pesos, que se suscribe en las siguientes proporciones: Paulina Dargoltz de Schugurensky, 256.000 cuotas, que representan 256 millones de pesos; Judel Grojsman, 128.000 cuotas, que representan 128 millones de pesos; Federico Nachtig ll, 128.000 cuotas, que representan 128 millones de pesos; Arnoldo Vinocur, 128.000 cuotas, que representan 128 millones de pesos; Abraham Fogel, 80.000 cuotas, que representan 80 millones de pesos, y Nesi Enriqueta Jidanovsky de Goldberg, 80.000 cuotas, que representan 80 millones de pesos. — Con tal motivo, se modificó la cláusula cuarta del contrato en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de 800 millones de pesos, dividido en ochocientas mil cuotas de mil pesos cada cuota, totalmente suscriptas por los socios. — S|r.: 128 millones de pesos; vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 6.250

CHACO PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 10 de abril de 1980, Alberto Schugurensky vendió las 130 cuotas de capital que tenía en CHACO PLAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representan un valor nominal de ciento treinta mil pesos Valor Nominal, a los compradores Ewald Brucker, argentino naturalizado, de 68 años de edad, casado en primeras nupcias con Dona Maimon, L.E. Nº 4.381.987, contador, domicilio en la Avenida Córdoba 1752, piso 11, departamento "E", de la Capital Federal y a favor de don Judel Grojsman, argentino naturalizado, de 69 años de edad, casado en primeras nupcias con Delia Korman, C.I. Policía Federal número 1.619.695, comerciante, domiciliado en Paraguay 2954, primer piso, "B", de la Capital Federal, el comprador nombrado en primer término adquirió 60 cuotas que representan $ 60.000 valor nominal, y el nombrado en segundo término, adquirió las 70 cuotas restantes, que representan $ 70.000 valor nominal. — Los efectos de esta cesión se retrotraen al primero de setiembre de 1979, fecha de iniciación del segundo ejercicio económico de Chaco Plaza S.R.L., a consecuencia de la cesión precedente, el capital social de Chaco Plaza S.R.L., quedó distribuido en la siguiente forma: Judel Grojsman, 520 cuotas, que representan $ 420.000; Isaac Elías Szprachman, 150 cuotas que representan $ 150.000; Abraham Fogel, 100 cuotas, que representan $ 100.000; Federico Nachtigall, 100 cuotas, que representan $ 100.000; Samuel Baum, 100 cuotas, que representan $ 100.000; Arnoldo Vinocur, 70 cuotas, que representan $ 70.000, y Ewald Brucker, 60 cuotas, que representan $ 60.000. A consecuencia de la cesión precedente, el uso de la firma social, estará a cargo de dos socios: Abraham Fogel, Isaac Elías Szprachman o Samuel Baum, indistinta, sucesiva o alternadamente, deberán firmar juntamente con uno cualesquiera de los siguientes socios, Judel Grojsman, o Federico Nachtigall, o Arnoldo Vinocur, o Ewald Brucker, en orden sucesivo, indistinto o alternado. — Alberto Schugurensky, es argentino, de 54 años de edad, casado en primeras nupcias con Paulina Dargoltz, L.E. Nº 7.017.095, arquitecto, domiciliado en Paraguay 2936, piso 14, departamento "A", de la Capital Federal. — El mismo día y también por acto privado, los socios resolvieron aumentar el capital social a la suma de cuatrocientos millones de pesos, dividido en 400 mil cuotas de un mil pesos cada cuota, suscribiéndolas en las siguientes proporciones: Judel Grojsman suscribe 168.000 cuotas, que representan 168 millones de pesos; Isaac Elías Szprachman, suscribe 60.000 cuotas, que representan 60 millones de pesos; Abraham Fogel, suscribe 40.000 cuotas, que representan 40 millones de pesos; Federico Nachtigall, suscribe 40.000 cuotas que representan 40 millones de pesos; Samuel Baum, suscribe 40.000 cuotas, que representan 40 millones de pesos; Ewald Brucker, suscribe 24.000 cuotas que representan 24 millones de pesos y Arnoldo Vinocur, suscribe 28.000 cuotas, que representan 28 millones de pesos. El contrato social original, otorgado por escritura pública el 18 de diciembre de 1978, en cuanto no haya sido modificado expresamente, por la cesión de cuotas precedente, y la ampliación de capital, queda vigente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 183.000 — Nº 6.249

D' I C I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elsa Beatriz Marcus, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1942, C.I.P.F. 5.074.[illegible], domiciliada en Soldado de la Independencia 1030, piso 6º, Cap. Fed. y Carlos Alberto Dejtiar, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1943, C.I.P.F. 5.129.777 domiciliado en la calle Serrano 2339, Dpto. 9, Cap. Fed. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública del 24|4|80. — 3) Denominación: D'ICI S.R.L. — 4) Domicilio social: Cabildo 2394, Cap. Fed. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización y distribución de calzado para damas, caballeros y niños, pudiendo también exportar dar y|o recibir en consignación y|o representar a firma o firmas que realicen actos mencionados precedentemente pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. —Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de veinte millones de pesos. — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: Elsa Beatriz Marcus y Carlos Alberto Dejtiar. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. Enmendado: siguiente y divorciada: Valen.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 6.255

RUPERTO ANTON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad "RUPERTO ANTON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios Ruperto Anton, casado, en primeras nupcias con doña Hortensia Raquel Campedelli, argentino, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Schmidel 7631, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.683.200, y Hortensia Raquel Campedelli, argentina, casada en primeras nupcias con don Ruperto Antón, comerciante, domiciliada en la calle Schmidel 7631, de 61 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.093.302, han resuelto aumentar el capital societario hasta la suma de sesenta y cinco millones de pesos (65.000.000), por contrato privado fechado el treinta de abril de mil novecientos ochenta, conforme con la cláusula segunda que seguidamente se transcribe: Con el designio de brindarle un más sostenido crecimiento a la sociedad de la cual ambos con sus únicos socios, y por aplicación de la Ley diecinueve mil setecientos cuarenta y dos (19.742), que faculta el revalúo contable, como así también contando con la existencia de créditos a su favor en sus respectivas cuentas particulares, deciden por este acto aumentar el capital social hasta la suma de sesenta y cinco millones de pesos ($ 65.000.000), que se origina de la siguiente manera, discriminada por los integrantes: a) Al Sr. Ruperto Antón le corresponde por revalúo contable la suma de diecisiete millones quinientos once mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($ 17.511.544) y por capitalización de su cuenta particular, once millones quinientos cincuenta y dos mil ciento ochenta y uno ($ 11.552.181), totalizando ambos guarismos, la suma de veintinueve millones sesenta y tres mil setecientos veinticinco ($ 29.063.725); b) A la Sra. Hortensia Raquel Campedelli, le corresponde por revalúo contable, la suma de cuatro millones novecientos treinta y séis mil doscientos setenta y cinco pesos ($ 4.936.275) y un millón de pesos ($ 1.000.000) en su cuenta particular,

formando ambas acreencias, un total de cinco millones novecientos treinta y seis mil doscientos setenta y cinco ($ 5.936.275). — Los créditos puntualizados emergen de los libros de contabilidad llevados en legal forma y certificados por el Contador Público Nacional, Sr. Jorge E. Barbaglia, cuya firma figura certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y que forma parte de este nuevo contrato. — Asimismo se transcribe la cláusula tercera con relación a la distribución y adjudicación del nuevo capital: Por efecto del incremento dispuesto a la suma de sesenta y cinco millones de pesos ($ 65.000.000), el capital societario queda dividido en seis millones quinientas mil cuotas de diez pesos cada una, conviniendo los socios en adjudicárselas de la siguiente manera: a) Ruperto Antón, cinco millones doscientas cuarenta y seis mil seiscientas noventa y cuatro cuotas de igual importe (5.246.694); y b) Hortensia Raquel Campedelli, un millón doscientas cincuenta y tres mil trescientas seis cuotas también de diez pesos (1.253.306). — La gerencia y administración de la sociedad, será ejercitada como hasta ahora por el Sr. Ruperto Antón y Da. Hortensia Raquel Campedelli, en forma conjunta, alternada o simultáneamente, con las atribuciones y facultades contenidas en contratos anteriores.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 6.289

TODO QUEBRACHO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olga Elsa Paniati de Rossi, de 55 años, argentina, casada, ama de casa, L.C. 7.635.231, domiciliada en Paraná 5926, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Mario Enrique Rossi, de 25 años, argentino casado, comerciante, D.N.I. 11.257.558, domiciliado en El Indio 1531, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Félix Rossi de 29 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.116.134, con domicilio en Paraná 5926, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 1º de abril de 1980. — 3) Denominación: TODO QUEBRACHO S.R.L. — 4) Domicilio social: Rioja 1746, Torre 2da., piso 16, apartamiento 7, Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros operaciones de: compra, venta, distribución, consignación, permuta, fraccionamiento, almacenamiento, conservación, importación y exportación, mandato de toda clase de productos y subproductos forestales y agropecuarios, máquinas y herramientas, materias primas y productos siderúrgicos. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar del día 1º de enero de 1980. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Administración: La sociedad será administrada y representada por cualquiera de los tres socios indistintamente, asumiendo el carácter de gerentes para obligar a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. E|L.: y representada: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000. — Nº 6.257

S U C A R N E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de abril de 1980. — Socios: Patricio Lanusse, argentino, Documento Nacional de Identidad 7.595.142, nacido el 25 de enero de 1947, casado, ingeniero, domiciliado calle Juan Segundo Fernández 193, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: Patricio Raúl Lynch, argentino, Libreta Enrolamiento 4.444.167, nacido el 30 de julio de 1944, casado, comerciante, domiciliado calle Tres de Febrero 2951 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Omar Roberto Colucci, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.926.351, nacido el 9 de diciembre de 1944, divorciado, comerciante, domiciliado calle Berutti 1050 de Merlo, Provincia de Buenos Aires y Edgardo Mario Ranero, Documento Nacional de Identidad 10.092.786, argentino, casado, nacido el 12 de marzo de 1951, comerciante, domiciliado calle J. G. Córdova 272 de Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "SUCARNE S.R.L.". — Domicilio: Avenida Córdoba 392, quinto piso "B" de esta Capital. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto social la cría invernada, faenamiento y despostada de animales vacunos, ovinos, porcinos, aves, la venta y distribución de carnes, menudencias y subproductos, en fresco y|o cocidos, y|o envasados y|o conservados, así como la elaboración de todo tipo de productos alimenticios de origen animal: b) la instalación y explotación de cámaras frigoríficas para enfriamiento y congelación; c) La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de productos agropecuarios, la explotación de carnicerías y en general la consignación de haciendas para su faenamiento y su posterior comercialización y distribución. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Cinco millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad ante terceros, queda a cargo de los socios, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. S|R.: "Aires". Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
132.000 — Nº 6.305

GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 1978, se cedieron las 600 cuotas del capital social de GRANDES ESTABLECIMIENTOS BADARAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que correspondían al señor Egidio Asprella, a favor de los restantes socios Alfredo Julio Lucadamo y Julio Cheruse, y éstos adquieren por partes iguales.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 6.302

M A R C O P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de diciembre de 1979 y 10|4|80, Nicolás Guarracino, Francisco Martínez, Juan Antonio Virues, Bartolomé Maccari, Oscar Martínez, Salvador Ambrosio Montenegro, únicos socios de "MARCOP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" conviene: Aumentar el capital social de $ 3.500 a $ 12.000.000; establecer que el plazo de duración de la sociedad es de 10 años desde el 10 de mayo de 1971. — E|L.: y 10|4|80: Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.000 — Nº 6.333

EDICTOS
JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 14 de marzo de 1980, se ha solicitado la inscripción de las 148 cuotas sociales que adquiriera el esposo de la causante, doña Nilda Rosa Tardito y Costa, en vida de la misma, a favor de sus herederos Jorge Julio María Paladino y Tardito, Carlos María Pedro Paladino y Tardito y Julio Enrique Paladino, en la sociedad "MALVINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según declaratoria de fecha 19 de diciembre de 1956, en los autos caratulados: "Costa de Tardito, María Rosa M. y otra s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la doctora Graciela E. González, Secretaría Nº 52, del Dr. Jorge A. Quagliardi.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 e. 27|5 Nº 6.461 v. 27|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 17|3|80 se deslizó el siguiente error: Donde dice: Impresiones Tecnion, Sociedad Anónima, debe decir: IMPRESORES TECNION, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.000 e. 27|5 Nº 6.216 v. 27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por 10 días a MARTINA ALICIA SALDAÑA a estar a derecho en los autos: "Giménez, Daniel Oscar s|adopción", bajo apercibimiento de resolverse lo que corresponda sin su intervención. — Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Mario J. Durand, secretario.
$ 24.000 e. 27|5 Nº 6.261 v. 28|5|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a don GASPAR LOVEY a comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 4.800 e. 10|12 Nº 83.299 v. 10|12|79
$ 8.000 e. 11|1 Nº 85.681 v. 11|1|80
$ 8.000 e. 12|2 Nº 88.111 v. 12|2|80
$ 8.000 e. 18|3 Nº 93.631 v. 18|3|80
$ 8.000 e. 14|4 Nº 98.293 v. 14|4|80
$ 8.000 e. 27|5 Nº 6.453 v. 27|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a MAURICIO LITMAN para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Arturo Ricardo Yungano, Juez. — Autos: "Vilar, Carlos Tomás c|Rodríguez, Juan Carlos y otro s|ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. —
José Luis González, secretario.
$ 24.000 e. 27|5 Nº 6.430 v. 28|5|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a EDUARDO IVAN FLORES a que se presente a estar a derecho y contestar la demanda entablada por su esposa, señora Lilian Celina Strumeio de Flores, sobre divorcio, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. —
Ana María Luaces, secretaria.
$ 28.000 e. 27|5 Nº 6.384 v. 28|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, emplaza a don ANTONIO ARISTOBULO VERA, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente en él. — Autos caratulados: "Bevacqua, María Teresa c|Vera, Antonio Aristóbulo s|tenencia de hijo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. —
Luis María Marquez, secretario.
$ 36.000 e.27|5 Nº 6.239 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de REM-RAP, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Síndico, doctor Miguel Angel Colaneri, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 4º, oficina 42, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de junio de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 22 de setiembre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a la entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Martha S. Belluzci de Parina, secretaria.
e.27|5 Nº 997 v.2|6|80

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires, c/Puchetti, Dante Ernesto, y otros, s/ejecutivo", cita y emplaza a los demandados DANTE ERNESTO PUCHETTI y JORGE MONTICO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1980. —
Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 24.000.— e. 27|5 Nº 6.398 v. 28|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a FANNAYMAN, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.C.A. (en formación) y a HADEN INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA Y FINANCIERA S.A. para que en el término de quince días, contados de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en juicio: "Laban S.C.A., su quiebra, c/Ecuador S.A. (e.f.), s/ordinario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 36.000.— e. 27|5 Nº 6.282 v. 28|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días a JOSE LUIS PINACCHIO para que asuma por sí o apoderado su representación en autos: "Cardevielle, Kay y Cía. S.A., c/Pinacchio, José, s/ejecutivo", o se designará Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. —
Angelo O. Sala, secretario.
$ 24.000.— e. 27|5 Nº 6.443 v. 28|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos "Ramos, Héctor Martín s|quiebra, sobre incidente de calificación de conducta", que por auto del 28 de diciembre de 1979, se declaró como culpable y fraudulenta la conducta de RAMOS, HECTOR MARTIN.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. —
Angel O. Sala, secretario.
e.27|5 Nº 998 v.27|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra "Boom Publicidad S.A.C.I.F.I. y A.", a fin de intimar a los administradores de la fallida, señores ALFREDO GISBERT, MANUEL LEVIN, BERNARDO LEON SEGAL, JORGE ABRAHAM

ROTENBERG y BALDOMERO CRIADO, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.27|5 Nº 999 v.2|6|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: DOSICENTER S. A. s|quiebra, expediente Nº 51.398. Síndica designada, María Elena Ques, con domicilio en la calle Montevideo 666, 2º piso, oficinas 203|4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de julio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de setiembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.27|5 Nº. 1.000 v.2|6|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de A. BLINDER Y CIA. S. R. L. Síndico, José María Asdurián, con domicilio en la calle Humahuaca 4239, piso 3º, E, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 25 de julio de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de octubre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e.27|5 Nº 1.001 v.2|6|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, de la Capital Federal, en los autos: "Inversor S.C.A., c|Dill, Waldemar, y otro, s/prepara vía ejecutiva", cita a don RAUL ANGEL BLANCO para que comparezca a reconocer documentos y estar en juicio en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. —

Julio J. Peirano, secretario.

$ 14.000.— e. 27|5 Nº 6.324 v. 27|5|80

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires, c/Puchetti, Dande Ernesto, y otros, s/ejecutivo", Expte. Nº 6.310, cita y emplaza a los demandados DANTE ERNESTO PUCHETTI, JORGE MONTICO Y ANGELICA R. MUÑOZ DE PUCHETTI, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 36.000.— e. 27|5 Nº 6.399 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Yaghmourián, Adriana s|Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante este, hace saber que por sentencia de fecha 20 de mayo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ADRIANA YAGHMOURIAN, C. I. Nº 3.073.240 y domiciliada en Suipacha 768, p. 2º "4", de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|5 Nº 1.004 v. 27|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a VAZQUEZ, ELVIRA, con domicilio en Humberto I 1688, p. b. "E", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 27|5 Nº 1.005 v. 27|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 9 (ex 14) de la doctora Elisa Perea de Taddei, piso 5º, Paraná 386, conforme arts. 5º y 6º, Ley 22.068, cita por noventa días a doña SARA SIGANEVICH a estar en derecho en los autos caratulados: "Siganevich, Sara, s/presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$ 80.000.— e. 27|5 Nº 6.408 v. 2|6|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de Capital Federal, notifica a NELIDA BEATRIZ TROBIANI DE VELOSO, subinquilinos y/u ocupantes, la sentencia dictada en los autos: "Bergos de Mosquera, Irma Isabel, c/Trobiani de Veloso, Nélida Beatriz, y/o subinquilinos y/u ocupantes, s/desalojo", que dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979... Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Irma Isabel Bergos de Mosquera y en consecuencia, condenando a Nélida Beatriz Trobiani de Veloso, subinquilinos y demás ocupantes, si los hubiere, a desalojar el departamento del 3er piso, a la calle, del inmueble sito en Arenales 1687/89, Capital, bajo apercibimiento de lanzamiento. — II) Imponiendo las costas del juicio a la parte demandada. A los efectos regulatorios deberán estimar dentro del tercer día el profesional interviniente y el obligado al pago del honorario, el valor del inmueble de autos (art. 23, Ley 21.839). — III) Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Juan Carlos Ocampo, juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 76.000.— e. 27|5 Nº 6.414 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|80	PLACIDO LANZA	27|5	29|5|80	6.179	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|80	FRANCISCO LEOTTA	27|5	29|5|80	6.031	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|5|80	ENRIQUE LORENZO ORTIGOSA	27|5	29|5|80	5.979	20.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	16|5|80	JOSE GIRIBALDI	27|5	29|5|80	5.960	20.000
3	6	José María Irigaray	23|5|80	LEOPOLDO PASTAFIGLIA	27|5	29|5|80	6.027	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|5|80	HORACIO FAZIO	27|5	29|5|80	5.963	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|3|80	LEO WIENER o LEO BRUNO WIENER o LEON BRUNO WIENER	27|5	29|5|80	6.200	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|-|80	JOSE EDUARDO GARBAGNATI	27|5	29|5|80	6.172	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|4|80	CESAR CELADA	27|5	29|5|80	6.073	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|80	ROSA PEREZ DE BLANCO	27|5	29|5|80	6.185	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|5|80	JOSE BENITO LEDO o JOSE LEDO	27|5	29|5|80	[illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|5|80	ERICO ARNE LINDH	27|5	29|5|80	6.173	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|4|80	JULIO SCHWARTZBLAT	27|5	29|5|80	6.019	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|5|80	MOISES SZOSTAK	27|5	29|5|80	6.110	20.000
10	19	Martín J. Durand	27|3|80	CARMEN DI SERI DE LUONI	27|5	29|5|80	6.194	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|5|80	KALENIK TKACZUK	27|5	29|5|80	5.928	20.000
11	21	Julio Campos	9|11|79	CARLOS TORRES	27|5	29|5|80	5.952	20.000
11	22	A. M. G. Durañona y Vedia	19|5|80	MARIA GOSENDE	27|5	29|5|80	6.152	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|5|80	LUDOVICO MAGGI	27|5	29|5|80	6.010	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|5|80	RUTH CATALI[illegible] HIRSCHFELD DE MEIER	27|5	29|5|80	6.180	20.00
13	25	María Celia García Zubillaga	20|2|80	GERONIMO EGIDIO VECENTE MARTINO o GERONIMO EGIDIO MARTINO	27|5	29|5|80	5.925	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	ITALO BELLELLI	27|5	29|5|80	6.018	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	ANGELSIMEON ELIZONDO y ENRIQUE ANGEL ELIZONDO	27|5	29|5|80	6.078	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|80	AMADO ALI	27|5	29|5|80	6.042	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|5|80	SANTINA JULIA ALLIEVI	27|5	29|5|80	6.087	20.000
15	29	José Eduardo Russo	15|5|80	FRANCISCO JOSE D'ALOIA	27|5	29|5|80	5.954	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19|5|80	JOSE ANTONIO ANSALDO	27|5	29|5|80	6.068	20.000
15	30	José Luis González	20|11|79	CLARA ARTASO DE TAIOLI	27|5	29|5|80	6.198	20.000
15	30	José Luis González	10|5|80	MANUEL AUGUSTO FLORENTINO ZAMBRANO	27|5	29|5|80	6.050	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|4|80	ELIAS MAMRUTT	27|5	29|5|80	5.943	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|5|80	ADOLFO HECTOR CUNIGLIO	27|5	29|5|80	6.085	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|4|80	FRANCISCO IZU e HILDA CANDIDA LUCERO DE IZU	27|5	29|5|80	5.941	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|4|80	ELENA GALLIANO DE CANCEMI	27|5	29|5|80	6.005	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	15|5|80	MARIA EUGENIA PEÑALBA HERRERA	27|5	29|5|80	6.063	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|5|80	JOSE DEL CARMEN MORILLA y EMILIA JOSEFA POULITOU DE MORILLA	27|5	29|5|80	5.938	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|3|80	LEOPOLDO KOLM	27|5	29|5|80	6.096	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	LAUREANA DOMINGA APHATEBERRY DE SANCHEZ	27|5	29|5|80	6.107	20.000
18	36	María Isabel Millan	9|5|80	GERONIMO ANGEL JUAN CANEVA	27|5	29|5|80	6.009	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|4|80	ANA LIZ o LISO	27|5	29|5|80	5.962	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|5|80	PEDRO CESANI	27|5	29|5|80	6.123	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|5|80	JORGELINA ENRIQUETA SIMONA CASTANTE DE GALLO	27|5	29|5|80	6.094	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|3|80	ADELINA EMMA ANDREINI DE BIGG[illegible]	27|5	29|5|80	6.108	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|5|80	JOSE BLAS PERRETTA	27|5	29|5|80	6.196	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|5|80	FRANCISCO JOSE LOPEZ	27|5	29|5|80	5.944	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|5|80	JOSEFINA LIVANO DE MENICA	27|5	29|5|80	5.947	20.000
20	39	Luis José Carballido	22|5|80	JOSEFINA MARON DE SCHEER y MIGUEL SCHEER	27|5	29|5|80	5.975	20.000
20	39	Luis José Carballido	14| |80	GABRIEL ALBERTO SABADELL	27|5	29|5|80	6.195	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|5|80	ADOLFO MERIA HOLMBERG	27|5	29|5|80	6.167	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	16|5|80	FRANCISCO RODOLFO DUHALDE	27|5	29|5|80	6.046	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25|4|80	ROSA RON DE PEREZ	27|5	29|5|80	6.052	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|5|80	CAYETANO SESTO	27|5	29|5|80	6.082	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|5|80	CARMEN NANDIN	27|5	29|5|80	6.051	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|80	JULIO GIOBERTI CARRANO	27|5	29|5|80	6.001	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|11|79	GUILLERMO RUIZ	27|5	29|5|80	6.106	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|80	EDUARDO HUGO DOMINGO DORRE	27|5	29|5|80	6.161	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|4|80	LUIS ALBERTO GUZMAN	27|5	29|5|80	6.074	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16|4|80	ROSA ANGELICA UNSWORTH	27|5	29|5|80	6.178	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|5|80	EMA ROSA PIATTI DE SEIJO	27|5	29|5|80	6.095	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|4|80	ANTONIA MARTINO	27|5	29|5|80	6.054	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|5|80	EMILIO ARIZA	27|5	29|5|80	6.181	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|5|80	ANTONIO DUBOIS	27|5	29|5|80	6.186	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|3|80	FRANCISCA VIQUEIRA	27|5	29|5|80	6.130	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18|4|80	AMELIA VIDAL DE PAREDES	27|5	29|5|80	5.956	20.000
26	51	Julio César Dávolos	19|4|80	VICENTE VITACCA	27|5	29|5|80	6.113	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|5|80	BERNARDO PEDRO DENAX	27|5	29|5|80	6.097	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|5|80	WERNER KOENNECKE	27|5	29|5|80	6.136	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|5|80	SAMUEL TELICHEVSKY	27|5	29|5|80	6.164	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|5|80	TEOFILO FACORRO	27|5	29|5|80	5.926	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|5|80	LUIS BENEVENTANO	27|5	29|5|80	5.959	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|5|80	VIOLETA HAMILTON FRASER DE MOLINA	27|5	29|5|80	5.977	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|4|80	MARGARITA BRUSA DE POMBO	27|5	29|5|80	6.020	20.000

e. 27|5 Nº 1.608 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE M. JUANCHE, D. N. I. 92.411.808, uruguayo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.27|5 Nº 1.002 v.2|6|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Federal Nº 2, San Martín. — San Martín, 8 de abril de 1980. — Y Vistos: ... Consideradno: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MANUEL FERREIRO FARRIN, D.N.I. Nº 1.258.449, R.N.P., hijo de Gerónimo Ferreiro y de Adelina Farrin, nacido el 9 de octubre de 1933 en Pontevedra, España, domiciliado en Belgrano 555, San Martín, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 23 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 27|5 Nº 1.006 v. 27|5|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal número 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ALEJANDRO PEDRO CAMPIAN PAZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Artículo 139 del Código de Procedimiento en Materia Penal.

La Plata, 20 de mayo de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.27|5 Nº 1.003 v.2|6|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 6|2|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña: MAURA ESTER VILLARROEL OJEDA, nacida el 24 de febrero de 1953 en Llanquihue, Hualaihue, Chile, hija de Tito José Villarroel y de Teolinda Ojeda, casada, ama de casa, y domiciliada en Kramer 1348, B. Blanca.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 27|5 Nº 1.007 v. 27|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a crago del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 15 de febrero de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 801, año 1979, a don ROLANDO BERZAGHI, nacido el día dos de noviembre del año 1943, en Ponza, Provincia de Latina, Italia, hijo de Octavio Berzaghi y de Concepción Aiello, casado, pescador y domiciliado en Magallanes 3966 de Ingeniero White.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.27|5 Nº 1.008 v.27|5|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4 del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 11 de abril de 1980, ha otorgado la nacionalidad argentina por Expte. Nº 167, año 1978, a doña: VENERA MARSALA, nacida el día 26 de diciembre del año 1938 en Barcellona Pozzo di Goto, Provincia de Messina, Italia, hija de Víctor Marsala y de Lorenza Torre, casada, ama de casa y domiciliada en calle Alem 845 de la ciudad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 27|5 Nº 1.009 v. 27|5|80

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 13 de mayo de 1980. — Y Visto: Considerando: Resuelvo: I. - Hacer lugar a la solicitud presentada por don PETER HODEL, cuyos demás datos personales, se consignan precedentemente y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22, ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario número 2.367|78).

II. - Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. - Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974, modificatoria de la Ley Nº 17.671 y Art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.): Hugo Darío Bustos, juez federal. Concuerda con su original obrante a fs. 20 de los autos caratulados: "Hodel, Peter s|carta de naturalización. — Expediente Nº 1-H-1979", que tramitan por ante este Tribunal, doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto a los quince días de mayo de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 13 de mayo de 1980. — César de Olmos, secretario.

e.27|5 Nº 1.010 v.27|5|80

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 19 de marzo de 1980. — Y Visto: Considerando: Resuelvo: I. - Hacer lugar a la solicitud presentada por doña FRANCISCA TORRANDELL, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararla argentina por naturalización con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. artículos 22, ley cit. y 11 del decreto reglamentario 2.367|78).

II. - Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. - Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndole saber a ésta la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974, modificatoria de la Ley Nº 17.671 y Art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones. — (Fdo.): Hugo Darío Bustos, juez federal. Concuerda con su original obrante a fs. 18 de los autos caratulados: "Torrandell, Francisca s|carta de naturalización argentina. Expte. Nº 1-T-1979", que tramitan por ante este Tribunal, doy fe. — Para ser remitida al Boletín Oficial de la Nación a los fines de su publicación se expide la presente en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

Río Cuarto, 19 de marzo de 1980. — César de Olmos, secretario.

e.27|5 Nº 1.011 v.27|5|80



REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "MATO, MANUEL y FERNANDEZ DE MATO, MANUELA s|sucesiones s|incidente de subasta inmueble" (Exp. número 55.891) que los martilleros Antonio Osvaldo Aprea y Atilio N. Yacobucci, rematarán, sobre el mismo inmueble, el día domingo 1º de junio de 1980, a las 11 horas, la propiedad sita en San Martín, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Pichincha (117) Nº 8354, entre las de Mitre (112) y Conesa (114); edificada en el lote 20, manzana "L". Sup. 334 m2. — La propiedad está y se entrega desocupada. — Visitar de 15 a 17. — Base $ 13.840.000. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 72.000 e. 27|5 Nº 6.225 v. 29|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c|HENAN S.A. s|ejecución hipotecaria" (Expediente número 25.571), que el martillero Carlos Segundo Molina rematará el 30 de mayo corriente, a las 10,30 horas en Cangallo 1233, planta baja, de esta ciudad, el departamento correspondiente a la unidad funcional Nº 4 del piso 3º del edificio sito en calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 1960|64, entre las de Ayacucho y Junín, también de esta Capital Federal, con

la base de $ 42.713.176. — Al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble consta de living comedor, tres dormitorios, sala de estar, dos baños, dependencias de servicio, balcón todo al frente, pisos de roble de Eslavonia y baulera, toda la unidad en perfecto estado de conservación, con una superficie cubierta propia de ciento setenta y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales ciento cincuenta y seis metros cuadrados corresponden a la unidad en sí, siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados a galería y siete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados a balcón y dos metros ochenta decímetros cuadrados se desarrollan en el sótano, con un porcentual del diez con setenta y tres centésimos por ciento. — Inscripción en el Registro respectivo Matrícula F.R. 19-1.520|4 — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. — Cláusula sexta del mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a conservar en buen estado el inmueble hipotecado, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de ser ordenado el primer remate". — Por impuestos adeuda: Municipalidad: $ 1.071.330 al 4|12|79. — Obras Sanitarias: $ 514.161 al 6|12|79. — Expensas: pesos 5.690.556 al 29|2|80. — Todas sujetas a posibles reajustes. — El inmueble podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 234.000 e. 27|5 Nº 6.220 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 16, hace saber por un día, en los autos caratulados "CUSENIER S.A.I.C. c| NUÑEZ STAIBANO y MARCOS s|sumario", que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1506, 7º piso, Of. 30, Capital Federal, rematará el 30 de mayo de 1980, a las 10,30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, una máquina de calcular eléctrica marca Burroughs, Nº 31.418, en el estado en que encuentra, sin base, al mejor postor, al contado, comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 18.000 e. 27|5 Nº 6.299 v. 27|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en autos "ROMANO, RODOLFO ROBERTO c|AYULE, MARIA NORA ELSA y otro s|ejecutivo", Exp. 44.172|79, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 30 de mayo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, el 50 por ciento, parte indivisa, del inmueble sito en Arismendi 2818, planta baja, unidad 4, Zona Norte, Tº 620, Fº 70, Matrícula 153.827|4 Nomenc. Catastral C.15, Mz. 55, S. 71 P.3, que consta de patio 6x5, dormitorio 4x4,50 m, comedor 4x4,50, habitación de 5x3 terraza 8,30x4 m (mayores detalles ver expediente), se halla ocupado por quien manifiesta ser inquilino, no acreditando dicha circunstancia en autos. Se adeuda a O.S.N., la suma de $ 59.619 y a la Municipalidad la suma de $ 60.240. Base: el 50 por ciento de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea la suma de pesos 2.471.261. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 84.000 e.27|5 Nº 6.449 v.29|5|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por un día en autos caratulados "SICSA S. A. I. C. SALADILLO c|MARTINEZ, DIONISIO s|ejec.", que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1506, piso 7º, oficina 30, Capital Federal, rematará el 9 de junio a las 9 horas, en la calle Uruguay Nº 750, piso 2º, oficina A, Capital Federal, una máquina registradora eléctrica Olivetti Regisuma; una balanza Dirodes para 15 kilos, en el estado en que se encuenetran, sin base, al mejor postor al contado; comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 12.000 e.27|5 Nº 6.298 v.27|5|80

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "M. J. ZWICA S.C.A. c|ANCHAVA, OSCAR s|ejec." Exp. 5.162, que el martillero C. M. Páez rematará el 12 de junio de 1980, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, una finca desocupada situada en la zona S de la Capital Federal, Parroquia San José de Flores, calle Culpina 746, entre Francisco Bilbao y Lobos (hoy Gregorio de Laferrere), lote designado en el plano de sus antecedentes con el Nº 15 de la Manzana 3; con las siguientes medidas y linderos: 8,66 m de frente al SO por 46,32 m de fondo en el costado NO y 45,37 en el SE teniendo en el contrafrente al NE 8,71 m. Linda por el frente con calle Culpina, al SE con el lote 16, al NO con el lote 14 y por el fondo con el lote 36, todos de la misma manzana. Base: pesos 77.684.443. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: .5 por mil. Deudas municipales: $ 19.586. Obras Sanitarias: $ 111.473. Visitar de 9.30 a 12 horas, del 9 al 11 de junio. En regular estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 108.000 e.27|5 Nº 6.447 v.29|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por un día en autos: DANIELE ALOFREDO c|APELT ADOLFO s|Cobro Alquileres - Expte. 144.777" que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 28 de mayo de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto Primero 2042, los bienes que se detallan a continuación: Una cama pequeña tipo cuna; Un microcargador auto a baterías; Seis libros "Lo se todo"; Dos cornamentas ciervo; Una lámpara cerámica con pie; Tres bibliotecas; 6 Cajas madera y metálicas; Un lavarropas "Fyrme"; Dos televisores; Un elevador voltaje; Una máquina tejer "Vanora" completa; Una máquina de coser "Singer" a pedal; Seis sillas madera; Un turbocirculador "Yelmo"; Una radio Telefunken; Una mesa madera con estante abajo ;Un combinado radio, mueble madera con dos parlantes y cambiador "Winco" e infinidad de bienes que no se detallan por su extensión y cuyo detalle obra en expediente. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran los bienes, los cuales deberán ser retirados dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, previo pago total, precio compra (Art. 565, Cód. Proc.). Los bienes se encuentran depositados en el local de la calle J. B. Ambrosetti 614, 1º "E", podrán visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Comisión 10%.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 48.000 e. 27|5 Nº 6.445 v. 27|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15 de Capital Federal, comunica por un día, en autos: "AMEGHINO S.A.I.C.I.F. c| PAULOS RAMOS s|Ejecución prendaria" (Expte. Nº 185.596), que el martillero Ensoli Elpi, rematará el 12 de junio de 1980, a las 9 hs. en Avda. del Trabajo 4648, Capital, donde se exhibe del día 2 al día 6 del mismo mes, entre 10 y 16 hs., una limadora marca CMA, de 530 mm. de recorrido, usada, Nº 3242, motorizada, completamente equipada con todos sus accesorios. Base: $ 1.006.880. Comisión 10%. La venta es al contado, debiendo pagarse el precio en el acto de la subasta, y al mejor postor, y el bien será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Ruben A. Alberti, secretario.

$ 28.000 e. 27|5 Nº 6.272 v. 27|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15 de Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "M. DIAMINT S.A.I.C.I.F. c| COMETAN S.R.L. s|Ejecución prendaria", (Expte. Nº 187.235), que el martillero Ensoli Elpi, rematará el 12 de junio de 1980, a las 11 hs., en Homero 2040, Capital, donde se exhibe del día 2 al día 6 del mismo mes, entre 10 y 16 hs.; Una máquina plegadora mecánica Ind. Arg. nueva, marca Diamint Modelo MD 90 x 800 mm, Nº 3056; embrague y freno neumático, con un motor c.a.t. de 10 CV Nº 945.015, eléctrico y uno de 1,5 CV, Nº 059.366 eléctrico, ambos marca Corradi, instalación eléctrica completa con tablero centralizado, lubricación forzada y todos sus accesorios normales de fabricación. El bien se vende en el estado en que se encuentra, sin base, al mejor postor, y será entregado previo pago total del precio de la subasta. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1980. — Ruben A. Alberti, secretario.

$ 108.000 e. 27|5 Nº 6.273 v. 29|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 22, Secretaría del Autorizante, comunica por tres días en el juicio "FREGA DE ACOSTA, LUISA NORMA y otros c|RUCHALA, JUAN FRANCISCO s|ejecutivo-hipotecario" (Exp. Nº 4.176) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 30 de mayo de 1980, a las 15.30, una finca ubicada a inmediaciones de la Est. J. M. Gutiérrez, Cuartel 6º del partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 777 s|número, entre las calle 717 y 718; edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión aprobado bajo la característica 86|217|60, con el número 3 de la manzana 170. Superficie 1.701,79 metros cuadrados. Nomenclatura Cat.: Circ. VI, Sec. D. Manz. 170. Parc. 3. Según acta de constatación levantada por el señor oficial de Justicia, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia y la calle 777 tiene hoy el número 58 y 119. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 14 a 18 horas. Base $ 35.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 102.000 e.27|5 Nº 6.222 v.29|5|80

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, hace saber por tres días en autos: "CASTRESANA, JOSE ALBERTO c|LOPEZ, NORMA M. s|ejec." Exp. número 173.344|78, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en Avenida Corrientes 4911, lugar donde se exhibe, de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, el siguiente bien: una máquina de coser, eléctrica, uso industrial, marca JUKI, modelo DDL-227 Nº D227-73219. Completamente equipada, con motor de 1|2 CV, 2.800 r|p., marca Mechmonofásico número 493.292, usada; base $ 453.786, al contado, comisión 10 por ciento a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 72.000 e.27|5 Nº 6.205 v.29|5|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, comunica por un día en autos: "SEIN, LEON c|GIORDANO, ANGEL ALFONSO s|cobro alquileres. Expediente 34.443", que el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, los siguientes bienes: un juego dormitorio de 2 plazas, una cómoda madera, una cama marinera, una mesa comedor, un mueble tipo bahiut, un juego de 6 sillas, un televisor Philips, una mesa tipo libro, una estructura hierro con tapa mesada cocina, cinco mesas ratonas, un juego living 3 cuerpos, una mesa madera con cajón para cubiertos, una cama de una plaza, tres mesas madera e infinidad de bienes que no se detallan por su extensión y cuyo inventario figura en el expediente. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran los bienes, los cuales deberán ser retirados dentro de las 48 horas de efectuada la subasta, previo pago del precio total de compra (artículo 565 C. Proc.). Los bienes se encuentran depositados en la calle J. G. de Artigas 1838 y pueden visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 44.000 e.27|5 Nº 6.446 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, Secretaría del Autorizante, comunica por un día en el juicio: "ANTELO, ANA y otros c|EDITORA POPULAR AMERICANA S. R. L. sobre despido" (Expediente número 26.213) que el martillero Ildebrando Raiter rematará el día jueves 29 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 767 de esta ciudad, donde se encuentra depositado y se exhibe en el horario de 15 a 18, un burro de imprenta, sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Juana Kur, secretaria.

$ 16.900 e.27|5 Nº 6.223 v.27|5|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Sr. Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 5, y por ante la Secretaría Nº 10, y en los autos: "BOLIS, OSCAR ENRIQUE c|SALTALAMACCHIA, JUAN CARLOS s|usucapión", cita para que comparezcan en el plazo de quince días a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Vidal 4290, de Capital Federal, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 44.000.— e.26|5 Nº 6.160 v.27|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la calle Lavalle 1212, piso 5º, Capital Federal en autos "Mosca Esteban s| sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN MOSCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980 Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 20.000 e.23|5 Nº 5.472 v.27|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VALERIANO BARRAGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 20.000 e. 23|5 Nº 89.020 v. 27|5|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 21|2|80 al 25|2|80.

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS ROBERTO URIARTE el concurso civil solicitado, fíjase hasta el día 24 de junio de 1980, para presentar al Síndico: Alberto Manuel Reynaud, con domicilio en la calle Lavalle 1438, 3º piso, Dpto. 19, 2º cuarpo los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 4 de setiembre a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo C. Nuzzolese, secretario.

$ 90.000.— e.26|5 Nº 6.043. v.30|5|80

Nº 24

Juzgado Civil número 24, Secretaría número 47, cita a ANTONIO RODRIGUEZ DIAS, por diez días a intervenir en autos: "Delfos S. A. c| Rodríguez Días, Antonio s|sumario", bajo apercibimiento de designar defensor. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.000.— e.26|5 Nº 6.069 v.27|5|80

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUDIÑA o FRANCISCA GUDIÑA DELGADO o FRANCISCA GUDIÑA DE VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 20.000 e. 23|5 Nº 4.058 v. 27|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el boletín Oficial del 16 al 20|5|80.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, en autos caratulados: "MARIÑO, SALVADOR s|Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza por quince días al o a los propietarios del inmueble, sito en la calle Francisco Bilbao Nº 7285, Capital Federal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 24.000.— e.26|5 Nº 6.197 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4 80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.030.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrebanco. Retiro extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.023 v. 29|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, cita a AIDA RIAL DE AMADIO, VICENTE CARLOS AMADIO, NORBERTO HECTOR AMADIO y ELSA AMADIO DE VELO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día en autos: "Oeste S.A.C.I.F.I. c|Maquimotor S. A. s|Tercería de Dominio" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 28.000.— e.26|5 Nº 5.957 v.27|5|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza, en los autos: "Frigorífico Tres Cruces S.A. contra Tello, Rosario Aníbal s|ordinario" al demandado señor: ROSARIO ANIBAL TELLO, para que dentro de dos días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 28.000.— e.26|5 Nº 5.963 v.27|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R., y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 240.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1980, se resolvió declarar en quiebra a ANTONIO ANGEL PEREZ (L. E. 4.820.715: C. I. Nº 3.744.231; hijo de Antonio Pérez y Angela Roman; casado con Alicia Alvarez); fijar plazo hasta el 7 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Eduardo Domingo Parellada, con domicilio en la calle Moreno 734, piso 2º, 21; fijar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.26|5 Nº 979 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BELLIZZI TURISMO S. C. A. y ALBERTO CESAR BELLIZZI s|quiebra", que con fecha 19 de mayo de 1980 se resolvió hacer extensivo a la señora MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI, el decreto de quiebra de fs. 47, fijar plazo hasta el 8 de agosto de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Virgilio A. Gentilini, con domicilio en la Avenida Córdoba 1364, piso 2º, A; fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley número 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.26|5 Nº 980 v.30|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en la calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica, en los autos: "COMPAÑIA LONERA ARGENTINA S. A. C. I. s|Concurso Preventivo", que la fecha correcta hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y los pedidos de verificación, es el día 8 de julio de 1980. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 70.000.— e.26|5 Nº 6.091 v.30|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e.16|5 Nº 4.361 v.5|6|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965 63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Fiandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 393, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.699 v. 28|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C., con domicilio en Corrientes 2025, Dpto. "B", Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 23 de julio de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. David Arazi, con domicilio en Alsina número 1450, piso 4º, Dpto. "A", Capital. — Señálase el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 110.000.— e.21|5 Nº 5.073 v.27|5|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por cinco días al señor JUAN ALBERTO VALSANGIACOMO, a tomar intervención en los autos caratulados "G. Marchesini e Hijos S.A. c|Salvadores, R. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 32.000 e.26|5 Nº 6.070 v.27|5|80

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días en los autos "CONO SUDAMERICANO S. A. s|quiebra", que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
$ 20.000 e.26|5 Nº 5.948 v.27|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra: "CASA DANY, SOCIEDAD DE HECHO", y la de sus integrantes DANIEL SIMON NACHTAILER, JACOBO NACHTAILER y MARIA NACHTAILER, con domicilio en Jufré 640 y Loyola 228, Capital. — Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1980. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e. 22|5 Nº 937 v. 28|5|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, Secretaría Nº 24 del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "FERNANDEZ, JOSE AVELINO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, extendido por "El Trust Viviendas S. A.", con domicilio en la calle Cerrito esquina Diagonal Norte Nº 521.346 de fecha 24 de setiembre de 1979, por la suma de pesos cuatro millones q[illegible] mil ($ 4.500.000), librado a la orden del Sr. José Avelino Fernández, cuyo vencimiento operó en fecha 29 de octubre de 1979, que redituaba un interés del 97 % anual, autorizándose su pago si no mediare oposición de terceros, transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 510.000.— e.22|5 Nº 5.[illegible] v.11|6|80

Nº 13

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.835.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.549 v. 27|5|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible número 048.980, individualizado a continuación: emitido por el Banco de Boston, Sucursal Flores: fecha de libramiento, el 7 de diciembre de 1979 por un importe de $ 4.744.700, con un interés del 72 por ciento anual, por un plazo de 35 días. Beneficiarios: HUGO OSVALDO ANTONIO PIRO y CARLOS ALBERTO LAZZOLI, domiciliados en Rivadavia 5911, piso 2º, Capital Federal. Hágase saber que se autorizará el pago del certificado después de transcurrido el plazo de 60 días a contar desde la última publicación ordenada precedentemente en favor de los beneficiarios, siempre que en ese lapso no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 450.000 e.26|5 Nº 6.028 v.13|6|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de "COOPERATIVA DE CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA.", intimándose al Consejo de Administración de la fallida y al Interventor actuante, como así también a los terceros que tuvieren bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs., de notificados, bajo apercibimiento de ley; prohíbese a partir de la fecha de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces; intímese a la deudora y al Consejo de Administración para que constituyan domicilio procesal en autos, dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Abraham Dayan, quien constituyó domicilio legal en la calle Jerónimo Salguero 540, piso 3º, Dto. "10", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 26|5 Nº 992 v. 30|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Mecni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 23 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por

R. c rdo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista, — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

— Nº 23 —

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Nap..i —Casa Central— por la suma de $ 754.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS IZZO, a que comparezca a tomar intervención en autos: "Ejarque, José c|Izzo, Juan Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.148 v.27|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de CINTURONES ARGENTINOS S. R. L. s|Quiebra, Expte. Nº 5.593|80; síndico: Sitzman, Ricardo Ernesto, con domicilio en Pacheco 1935, a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de octubre de 1980, a las 10.000 horas. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Carlos Mandel Gentile, secretario.

e. 22|5 Nº 929 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber a MAPINCO, S.A. en el juicio que le sigue Maprico, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, sobre cese de uso de nombre comercial, la siguiente providencia: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1979... cítese por edictos a la demandada para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Señor Defensor Oficial a cuyo efecto practíquese las correspondientes publicaciones por el plazo de dos días. — Adolfo Armando Rivas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 52.000 e. 26|5 Nº 6.021 v. 27|5|80

El Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Paraná 386, piso 8º, cita y emplaza a CARLOS MARIA ARISTEGUI por noventa días (artículo 5º, Ley Nº 22.068) en los autos "Aristegui, Carlos María s|declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Luis López Aramburu, secretario.

$ 50.000 e.22|5 Nº 5.536 v.28|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 34 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, a cargo del doctor Hernán Daray, cita a don PATRICIO ROA PAREDES para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Serritella, Alfredo Mario c|Roa Paredes, Patricio s|desalojo", que tramitan por ante este juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Miguel C. Torres, secretario.

$ 28.000 e.26|5 Nº 5.997 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	H. R. Basavilbaso	7| 5|80	JORGE ENRIQUE DEPETRIS	26|5	28|5|80	5.651	20.000
1	1	H. R. Basavilbaso	29| 4|80	FRANCISCO CUMPLIDO	26|5	28|5|80	5.719	20.000
1	2	P. G. de Gatzke	21| 2|80	AVELINA SAN MARTIN	26|5	28|5|80	5.754	20.000
1	1	H. R. Basavilbaso	19| 5|80	ROSA GARCIA, o ROSA GARCIA DE AMADO, o ROSA GARCIA VIUDA DE AMADO, o ROSA GARCIA LOPEZ DE AMADO, o ROSA GARCIA LOPEZ DE AMADO DIEGUEZ	26|5	28|5|80	5.658	20.000
1	2	P. G. de Gatzke	16| 5|80	CLORINDO IGNACIO GALLO	26|5	28|5|80	5.832	20.000
2	4	H. R. Granero	11| 4|80	MATILDE LIA ROSMIREZ DE BURGOS	26|5	28|5|80	5.842	20.000
2	3	G. E. Toledo	16| 4|80	FRANCISCA BERGERET	26|5	28|5|80	5.674	20.000
3	5	M. del C. Battaini de Bosio	30| 4|80	HECTOR LEOPOLDO MENDEZ	26|5	28|5|80	5.663	20.000
3	6	J. M. Irigaray	28| 4|80	MARIA ROSA MARIÑO DE SANTIAGO	26|5	28|5|80	5.714	20.000
3	5	M. del C. Battaini	5| 5|80	ANTONIO EUFRACIO SOSA	26|5	28|5|80	5.626	20.000
3	5	M. del C. Battaini	13| 5|80	CARLOS o CARLOS ALBERTO LONGINOTTI	26|5	28|5|80	5.724	20.000
3	6	J. M. Irigaray	13| 5|80	ADALGUISA SENESI DE CINGOLANI	26|5	28|5|80	5.623	20.000
3	5	M. del C. Battaini	12| 5|80	NORA NOEMI MAUSEL, o NORA NOEMI MAUSEL Y POSSE, o NORA NOEMI MAUSEL DE FERNANDEZ, o NORA NOMEMI MAUSEL y POSSE DE FERNANDEZ	26|5	28|5|80	5.844	20.000
3	6	J. M. Irigaray	14| 5|80	GERONIMO D'OTTAVIO	26|5	28|5|80	5.654	20.000
5	9	J. R. Videla	2| 5|80	SOLANO CEPEDA	26|5	28|5|80	5.657	20.000
5	9	J. R. Videla	13| 5|80	JUAN JOSE CERLES	26|5	28|5|80	5.641	20.000
5	10	A. B. Alvarez	15| 5|80	VICTOR LUCIANO DE GRANDIS	26|5	28|5|80	5.871	20.000
5	10	A. B. Alvarez	12| 5|80	MAXIMINO REQUEJO	26|5	28|5|80	5.763	20.000
6	11	H. Carrillo	29| 4|80	JUAN JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CARRERA	26|5	28|5|80	5.685	20.000
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15| 5|80	NELIDA FLORENTINA BARVIERI DE FLAQUER	26|5	28|5|80	5.665	20.000
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 5|80	EMILIA LOPEZ PARA DE BORELLI	26|5	28|5|80	5.621	20.000
8	16	A. C. de Frezza	16| 5|80	ABRAHAM NASIELSKY	26|5	28|5|80	5.624	20.000
8	15	A. M. Repetto	9| 5|80	JACOBO BECK	26|5	28|5|80	5.729	20.000
8	16	A. C. de Frezza	23| 4|80	GUILLERMO HILIBERTO LUPO	26|5	28|5|80	5.693	20.000
9	18	A. Olazábal	8| 5|80	JUAN DE LA CRUZ DIAZ, MIGUEL SIERRA Y MIGUEL CRISTOBAL SIERRA BLANCO	26|5	28|5|80	5.703	20.000
9	18	A. Olazábal	4| 2|80	LUIS HECTOR ROMEO TISEYRA	26|5	28|5|80	5.825	20.000
9	18	A. Olazábal	15| 5|80	JORGE ALBERTO TREVISAN PALACIOS	26|5	28|5|80	5.803	20.000
10	19	M. J. Durand	13| 5|80	MAXIMINA PUJALTE DE SALGADO	26|5	28|5|80	5.723	20.000
10	20	G. M. Mazzinghi	13| 5|80	KOHN ADOLFO	26|5	28|5|80	5.688	20.000
10	20	G. M. Mazzinghi	7| 5|80	JUAN JOSE MARRE	26|5	28|5|80	5.873	20.000
10	19	M. J. Durand	14| 5|80	JOSE FOGLIA	26|5	28|5|80	5.800	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19| 5|80	LAUREANA AMANDA ABAL DE ECHEVARRIETA	26|5	28|5|80	5.633	20.000
11	21	J. Campos	9| 5|80	MARIA PAULINA SIVORI DE FRASSONI	26|5	28|5|80	5.697	20.000
12	23	M. C. B. Capurro de Rufolo	13| 5|80	JOSE ORIOLO	26|5	28|5|80	5.840	20.000
13	26	M. C. García Zubillaga	24| 4|80	OTILIA CLELIA QUEVEDO	26|5	28|5|80	5.635	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 5|80	JOSE RAMON ESPINACH	26|5	28|5|80	5.673	20.000
15	29	L. E. Russo	6| 3|80	MARIA ISABEL IBARRA DE VAZQUEZ	26|5	28|5|80	5.634	20.000
15	30	J. L. González	21| 4|80	RUBEN ARNALDO CECCHETTO	26|5	28|5|80	5.652	20.000
15	29	J. E. Russo	16| 5|80	GUMERSINDO ALDAO o ALDAO DOCAMPO	26|5	28|5|80	5.680	20.000
17	33	V. J. M. Muñoz	29| 4|80	BASILIO HUERTA	26|5	28|5|80	5.836	20.000
17	34	M. Amorortu	29| 4|80	CAYETANO BONVISSUTO	26|5	28|5|80	5.779	20.000
17	34	M. Amorortu	2|10|79	ARMANDO JUAN FESTA	26|5	28|5|80	5.834	20.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 4|80	HECTOR JORGE TAQUINI	26|5	28|5|80	5.789	20.000
18	36	M. I. Millán	30| 4|80	CONCEPCION MOSTEIRO DIAZ	26|5	28|5|80	5.772	20.000
18	35	I. A. P. de Fusoni	22| 4|80	FELIPE SANZONE	26|5	28|5|80	5.670	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	9| 5|80	CARLOS FRANCISCO OSCAR LUCIANO	26|5	28|5|80	5.656	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	40	M. C. P. de Chamorro	7|5|80	EDUARDO BERNARDINO HEPPER	26|5	28|5|80	5.873	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	6|5|80	VICTOR HUGO SUAREZ o SUAREZ ASIN	26|5	28|5|80	5.780	20.000
20	39	L. J. Carballido	8|5|80	JULIAN SATURNINO ALONSO	26|5	28|5|80	5.748	20.000
20	40	M. C. P. de Chamorro	12|5|80	VICENTE CERVIÑO	26|5	28|5|80	5.687	20.000
23	46	F. G. de Igarzábal	8|5|80	TRISTAN RAUL CASTELLANO	26|5	28|5|80	5.678	20.000
23	45	A. M. Beneventano	7|5|80	ABRAHAM CHELMAKD	26|5	28|5|80	5.676	20.000
23	45	A. M. Beneventano	16|5|80	EMILIA HERRERO DE BARCELO	26|5	28|5|80	5.735	20.000
23	46	F. G. de Igarzábal	15|5|80	ANTONIA BERNABE OCHOA DE SANTORO	26|5	28|5|80	5.887	20.000
23	45	A. M. Beneventano	18|[illegible]|80	GHERS KISCHNER	26|5	28|5|80	5.852	20.000
23	45	A. M. Beneventano	13|5|80	RODOLFO REGIROZZI	26|5	28|5|80	5.744	20.000
24	47	E. A. Collazo	13|5|80	JUAN FRANCISCO RESTA	26|5	28|5|80	5.744	20.000
26	51	J. C. Dávolos	14|5|80	PLACIDO PONCE	26|5	28|5|80	5.783	20.000
27	53	A. M. Luaces	14|5|80	JUAN CARLOS NIS AGUERO	26|5	28|5|80	5.681	20.000
28	55	D. M. Gesualdi	29|5|80	ISABEL GONZALEZ DE PEREYRA	26|5	28|5|80	5.723	20.000
28	56	D. R. Tachella	19|5|80	ROBERTO ORESTES FAGGIOLO	26|5	28|5|80	5.684	20.000
28	56	D. R. Tachella	12|5|80	MARIO SERENELLI	26|5	28|5|80	5.686	20.000
30	59	Ester Riesel	12|5|80	ELENA HAYDEE PONCE DE GONZALEZ Y MANUEL GONZALEZ	26|5	28|5|80	5.718	20.000
30	59	A. C. Pascual	28|4|80	ANTONIO PASCUAL CAMPAÑELLI	26|5	28|5|80	5.794	20.000

e. 26|5 Nº 1.607 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|80	MARIA DOLORES PUIG de ESCUDERO	23|5	27|5|80	5.418	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|4|80	JUAN RAMON PEREZ	23|5	27|5|80	5.404	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|2|80	FELISA CARDOSO	23|5	27|5|80	5.601	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|80	MARIA LUISA KRUGER de VIGLIETTI	23|5	27|5|80	5.501	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|5|80	ANTONIA COBOS de GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.323	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|4|80	OFELIA JOSEFINA GUTIERREZ	23|5	27|5|80	5.578	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|5|80	JUAN MYSZKO o MIZSKO	23|5	27|5|80	5.529	20.000
3	6	José María Irigaray	13|5|80	MARIA ASCENSION TRONCOSO de CABALEIRO	23|5	27|5|80	5.454	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|80	PASCUAL GUILLEN	23|5	27|5|80	5.517	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|5|80	ANTONIO CORDERO	23|5	27|5|80	5.448	20.000
6	11	Hugo Carrillo	16|5|80	JORGE RAUL MARIO ARDILES	23|5	27|5|80	5.327	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|5|80	DESIDERIO MAMANI	23|5	27|5|80	5.614	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|5|80	MARGARITA ADELA LASSALLE o ADELA LASSALLE de DE BRITO	23|5	27|5|80	5.355	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|5|80	RUGGERO JUAN GUIDI	23|5	27|5|80	5.376	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|4|80	MAGDALENA CARMEN GENTILE	23|5	27|5|80	5.606	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|5|80	AGUSTIN ROCCA	23|5	27|5|80	5.396	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|5|80	ROBERTO ROSARIO GLORIOSO	23|5	27|5|80	5.379	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|4|80	LYDIA MARGARITA NIELSEN de REY	23|5	27|5|80	5.377	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|5|80	OSCAR VANDEN BERG u OSCAR ROBERTO VANDEN BERG	23|5	27|5|80	5.474	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|5|80	MARIA LUISA GALLETTI de GALIE	23|5	27|5|80	5.619	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|5|80	OMAR CARLOS VALICENTI	23|5	27|5|80	5.368	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|5|80	MARIO LUCIO MARINO	23|5	27|5|80	5.445	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|5|80	JESUSA LOPEZ de FERRERO	23|5	27|5|80	5.343	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9|5|80	MANUEL de SOUSA e SILVA	23|5	27|5|80	5.541	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7|5|80	NELIDA FERNANDEZ de VERZI	23|5	27|5|80	5.460	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	8|5|80	MARIA FRANCISCA PUILLANDRE de RUBINICH	23|5	27|5|80	5.564	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	7|5|80	JOSE DEVALLE	23|5	27|5|80	5.326	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|80	NICOLAS MUCCI	23|5	27|5|80	5.444	20.000
14	27	José Luis Caruso	29|4|80	JUAN CARLOS TOMAS GOMIS	23|5	27|5|80	5.548	20.000
15	30	José Luis González	24|4|80	ROSA PERSICO viuda de AVERSA	23|5	27|5|80	5.354	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23|4|80	JOSE VICTORIANO MENCEYRA	23|5	27|5|80	5.505	20.000
15	30	José Luis González	7|5|80	ENCARNACION RODRIGUEZ y FAUSTINO GARCIA	23|5	27|5|80	5.500	20.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|80	ORESTE CASTRILLI y ELVIRA QUINTEROS de CASTRILLI o ELVIRA QUINTERO de CASTRILLI	23|5	27|5|80	5.484	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|5|80	ANTONIO EVANGELISTA	23|5	27|5|80	5.424	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|4|80	MIGUEL SPAGNUOLO	23|5	27|5|80	5.431	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|5|80	FEDERICA MARGARITA FRANCA MOGNI	23|5	27|5|80	5.363	20.000
17	34	Martín Amorortu	29|4|80	CRISTINA SCHEBESTA de KURZMANN	23|5	27|5|80	5.487	20.000
17	34	Martín Amorortu	2|10|79	ARMANDO JUAN FESTA	23|5	27|5|80	5.328	20.000
18	36	María Isabel Millán	15|11|79	DOMINGO REY	23|5	27|5|80	5.504	20.000
18	36	María Isabel Millán	28|4|80	ABRAHAM BERSON	23|5	27|5|80	5.516	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|5|80	MANUEL LINO MENDEZ y MARIA RODRIGUEZ viuda de MENDEZ	23|5	27|5|80	5.432	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	14|5|80	ERNESTO HORACIO FLACHSLAND y ZULEMA CAMINO de FLACHSLAND	23|5	27|5|80	5.341	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|5|80	MARIA FEDERICO o MARIA FEDERICO de DE MARTINO	23|5	27|5|80	5.483	20.000
20	39	Luis José Carballido	8|5|80	VENANCIO RODRIGUEZ	23|5	27|5|80	5.528	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|5|80	ALBERTO PABLO SILVA	23|5	27|5|80	5.438	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|4|80	JUAN CARBIA CAO	23|5	27|5|80	5.515	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|5|80	ALBERTO OSCAR SPANDRI	23|5	27|5|80	5.559	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|5|80	JUAN BAUTISTA TAVERNA	23|5	27|5|80	5.345	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|5|80	SANCHEZ de GONZALEZ, CARMEN	23|5	27|5|80	5.403	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|80	CELIA ERNESTINA BERTOLOTTI de DEMARCO	23|5	27|5|80	5.331	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	16|5|80	NILDA HAYDEE GALETTO	23|5	27|5|80	5.373	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	14|4|80	DESAMPARADOS PAREDES de SCALISE	23|5	27|5|80	5.310	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	16|5|80	MAXIMINO FERNANDEZ y ROSA RAGO viuda de FERNANDEZ	23|5	27|5|80	5.545	20.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	7|4|80	LEON FRANK	23|5	27|5|80	5.526	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|5|80	PERFECTO MARTINEZ GARCIA	23|5	27|5|80	5.365	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|5|80	PEDRO RECALDE	23|5	27|5|80	5.478	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|5|80	OSCAR ERMETE SANTIAGO GIORDANO	23|5	27|5|80	5.348	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|5|80	CARMEN MARIA FILOMENA GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.503	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|3|80	MIGUEL ANGEL PODESTA COSTA	23|5	27|5|80	5.602	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|5|80	SUSANA ESTHER PUJO de BASILLE	23|5	27|5|80	5.607	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|80	AURENTINO VILAS	23|5	27|5|80	5.382	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|5|80	JOSEFINA ANGELA RODRIGUEZ de ALGARRA	23|5	27|5|80	5.307	20.000
-	51	Julio César Dávolos	6|5|80	AMELIA MAINETTI de TEZA	23|5	27|5|80	5.540	20.000
	52	Jorge A. Quagliardi	4|5|80	EDUARDO ANTONIO BASILE	23|5	27|5|80	5.527	20.000
	54	Miguel Angel Secchi	2|5|80	ELAYNE SUSANA PEÑA	23|5	27|5|80	5.364	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	54	Miguel Angel Secchi	29|4|80	CARLOS ALBERTO COLETO	23|5	27|5|80	5.332	20.000
27	53	Ana María Luaces	9|5|80	ISRAEL ZYLBERBERG	23|5	27|5|80	5.337	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|5|80	LEONARDO MIGUEL FLORENCIO VIOLA	23|5	27|5|80	5.333	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|5|80	PEDRO PABLO GONZALEZ	23|5	27|5|80	5.550	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|4|80	ELVIRA SANTIAGO de GOMEZ o GOMEZ HERMIDA	23|5	27|5|80	5.497	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|4|80	SEGUNDO ALEJANDRO ESPAÑOL	23|5	27|5|80	5.330	20.000
30	59	Ester Riesel	20|11|79	MARIA LUISA JIMENEZ	23|5	27|5|80	5.425	20.000

e.23|5 Nº 1.606 v.27|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernás	30|4|80	VICENTE ROUCCO o RUOCO	30	Infracción Ley 20.771.
5	116	Martín Irurzun	2|5|80	GUILLERMO PONTALTI	80	Hurto de Automotor. Sumario número 36.099|80.
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	7|5|80	OBDULIO RAMON MINERVINO	30	Hurto.
12	135	Miguel Angel Romero	5|5|80	ROBERTO RAIMUNDO GHIANNI	30	Infracción al art. 173, inc. 2º del C. P.
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	7|5|80	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	30	Quiebra fraudulenta.
15	144	Norberto A. Cuesta	14|4|80	MIGUEL ANGEL CAPUTO o ROBERTO SIAM	5	Estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	16|4|80	BENIGNO JUAN BRANDAN	5	Por querella. Sumario Nº 15.557
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|80	JUAN ALBERTO MENDEZ	30	Defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30|4|80	JOSE LUIS BARRAL	5	Robos reiterados.
21	163	Luis R. Di Renzi	28|4|80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa.
21	163	Luis R. Di Renzi	2|5|80	LUIS ALBERTO CORREA	5	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporace	8|5|80	RAMON DOMINGO ARNOLDO	30	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporace	18|4|80	CARLOS ROBERTO BELACHUR	5	Hurto.
25	145	Vicente A. Cisneros	7|5|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	3	El delito de estafa.
25	161	Daniel R. Carro	6|5|80	ROBERTO MEJIA NINO	30	Tentativa de violación, robo y lesiones.
26	134	Susana Beatriz Parada	21|4|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT GOMEZ ROLDAN	5	Usurpación.
27	106	Juan M. Romero Victorica	6|5|80	MIGUEL ADOLFO DEL MARMOL	5	Defraudación.
33	169	Roberto E. Hornou	8|5|80	FAUSTINO RAMON GONZALEZ	5	Hurto.

e.21|5 Nº 1.067 v.27|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	9|5|80	HECTOR L. SALVADE y LEONARDO ROMANIELLO	5	Defraudación - Causa 43.181
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	8|5|80	ANGEL MIGUEL CASTILLO	30	Hurto - 43.212
13	138	Alicia Noemí Martín	5|5|80	RAUL GOMEZ	5	Abuso de armas
16	147	Víctor G. Pettigiani	12|5|80	DORALISA BARDAZZA de DUARTE	5	Aborto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|5|80	ILDA SANDOVAL	5	Tentativa de hurto
19	157	Conrado Bergesio	15|5|80	NESTOR CARLOS FRANCO	5	Quiebra - c/Nº 15/075
26	155	María Cristina Guatelli	30|4|80	JORGE HUMBERTO VAZQUEZ	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	24|4|80	HUGO PAEZI	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	NELSON HUGO BORGOBELLO	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	ADAN TOMASELLA	30	Falsificación, etc.
33	170	Luis Alberto Macchi	13|5|80	OVIDIO FALCON	30	Falsificación, etc.

JUZGADO FEDERAL Nº 1 — SANTA FE — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor H. Brusa	24|4|80	ROSA ANGELA BENUZZI	5	Inf. Ley Nº 20.840. Expte. 515|79

e.26|5 Nº 1.003 v.30|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Criminal y Correccional Federal 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Gerardo F. Larrambebere. secretario federal.

e. 26|5 Nº 983 v. 30|5|80

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HECTOR ABEL SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 26|5 Nº 984 v. 30|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría número 4, del Departamento Judicial de San Isidro, en autos "MANRIQUEZ, ROSA MARIA y otra s|cancelación de certificado de depósito", hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que lleva el número 140.940, cuyos titulares son María del Carmen Sánchez, Cédula de Identidad 4.204.035 Policía Federal y Rosa María Manríquez, D. N. I. Nº 11.565.428, de fecha emisión 16|4|80, por un capital de $. 16.089.000 a 35 días al 53 por ciento anual, devenga un interés de $ 817.673. con vencimiento al 21|5|80, totalizando la suma de $ 16.906.673, extendido por el Banco Europeo para América Latina (BEAL) S. A., de Olivos, autorizándose el pago del referido documento una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación.

San Isidro, 16 de mayo de 1980. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 390.000 e.22|5 Nº 5.618 v.11|6|80

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a ATILIO FAGOTTI o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección I, Manzana 84, Parcela 11 a 16, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Fagotti, Atilio s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 14 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e.21|5 Nº 5.082 v.27|5|80

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por seis días a ALEJO CALVO, RAUL LOPEZ, JOSE VIDARTE, RUBEN TORRES y JOSE JUAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile, Luis y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 77.252, bajo apercibimieno de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 22 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 32.000 e. 26|5 Nº 5.954 v. 27|5|80

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por seis días a RAUL LOPEZ, JOSE VIDARTE, RAFAEL PERALTA, JESUS ANE y PEDRO LUJAN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile, Luis y Otros s.Ejecutivo", Expediente Nº 77.299, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 22 de febrero de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 32.000 e. 26|5 Nº 5.965 v. 27|5|80

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita por seis días a ROBERTO LOPEZ, PABLO FIGUEROA, FELICIANO ALVO, IGNACIO MARTINEZ, JUAN CARLOS PERALTA, FELIX TORRES, OMAR MARTIN, RAUL LOPEZ, RUBEN REYNALDO ALVAREZ y ANDRES MARCHIONI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Gentile, Luis y Otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 77.220, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Azul, 22 de febrero de 1980 — Jorge Ferro, secretario.

$ 38.000 e. 26|5 Nº 5.966 v. 27|5|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JUAN JOSE MONTAGUT, para comparecer en juicio "Banco de la Nación Argentina c|Montagut, Juan José s|Cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Mercedes, 12 de mayo de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 24.000 e. 26|5 Nº 5.967 v. 27|5|80

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS MARTIN CARDINAL a que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en autos "Cardinal Carlos Martín s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar presumido su

fallecimiento en caso de no comparecer. Mercedes, Mayo 14 de 1980.
Mariano de Echazo Lezica secretario
Certifico: En cuanto ha lugar por derecho que la presente publicación deberá efectuarse por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación y diarios "El Oeste" y "La Hora" de esta ciudad. E|l.: sucesivos: vale. —
Mercedes, Mayo 14 de 1980.-
Mariano de Echazo Lezica, secretario.
$ 60.000 c. 23|5 Nº 5679 v. 29|5|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOLINOS WERNER, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 273|80. Fíjase hasta el día 4 de julio de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 19 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas, en el que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo cumplimentar acabadamente el inciso 5º del artículo 11 (L.C.), 2do. apartado del inciso 7º del artículo 11 de la misma ley, y certificar el estado contable de fs. 21|34. Intímese, asimismo a los señores Juan Carlos Balerdi, Horacio Francisco Santangelo y Guido Cariano Tavelli, como miembros del Directorio de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 93, 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Síndica, contadora Nelly Hortensia Eberhardt, domicilio 25 de Mayo 26 Santa Rosa, La Pampa.
Santa Rosa, 29 de abril de 1980. —
La Secretaria.
e. 21|5 Nº 911 v. 27|5|80

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VVIENDA C| AHRAMOVITZ, CARLOS EDUARDO y OTRO s|ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 37.808", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 6 de Junio de 1980 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo Nº 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, próximo a la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, compuesto según su título por doce lotes de terreno que integra la totalidad de la Chacra Ciento Cuarenta y tres, los que de acuerdo con el plano aprobado por la Dirección General de Geodesia bajo la característica "45-297-72" tienen las siguientes designaciones: Lotes 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9 de la Fracción I - Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Chacra 76; Fracción I; Parcelas 1 a 9. Y lotes 1;2 y 3 de la Fracción III - Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección A; Chacra 76; Fracción III; Parcelas 1; 2 y 3. Los doce lotes hacen un total según título (por suma) de treinta y ocho hectáreas, setenta y un áreas, seis centiáreas, es decir Trescientos ochenta y siete metros cuadrados. El bien se encuentra aproximadamente a cinco kilómetros del centro de la Ciudad de Mar del Plata y diez cuadras aproximadamente de la Av. Luro. Base de Venta $ 640.256.790. — Al Contado y Mejor Postor. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. Teniendo en cuenta la naturaleza del bien a subastar, éste puede ser visitado sin límite de horario. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980.
Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.
$ 156.000 e.23|5 Nº 5.749 v.27|5|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por tres días en los autos: "KAMUDA VALENTIN c| ALBANO FRANCISCO A. s|Incidente Ejecución de Sentencia" (Expte. Nº 1149) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo 30 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital La finca José León Suárez 3681, Capital, Matrícula 1-42.370; entre la calle Echenandía y vías del F.C.D.F.S. Sup. del terreno: 222,38 m2 con una construcción precaria de 3 habitaciones y W. C. Ocupada por Teresa Vera y familia en calidad e intrusos. Horario de visita: días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base: $ 1.640.533. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. —
Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 96.000 e. 26|5 Nº 6.062 v. 28|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "ZAMBRANA DE ARDAIZ, ISIDORA ANGELA s|Ejecutivo". Expte. Nº 10.366, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, la Unidad Nº 5, letra "E" planta baja, del edificio Viamonte 2075, de esta Capital Federal, consta de: Hall, un ambiente, cocina baño y patio. Datos catastrales: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 65, Parc. 27, Matrícula 11-559|5. Adeuda por servicios Obras Sanitarias de la Nación $ 97.511, y por Impuestos Municipales $ 60.916, el departamento se encuentra alquilado con contrato, por dos años, con vencimiento el 30 de abril de 1981, el alquiler mensual es de $ 25.000, percibidos por el locador en su totalidad por adelantado. Base $ 4.538.426. Seña 10% Comisión 3%, al contado, el comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 26, 27, 28 de mayo, de 10 a 12 horas, mayores informes, en el Salón de venta y estrados del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Gerardo G. Vasallo, secretario.
$ 126.000 e. 23|5 Nº 5.675 v. 27|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del doctor Gerardo G. Vassallo, comunica por 5 días, en autos "MILCAR S.C.A. y sus socios solidarios s|quiebra", Expte. Nº 11.100, que el martillero José Ibañez, rematará el día jueves 29 de mayo de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Las Heras 2604, Esq. San Pedro, de la localidad de Villa Raffo, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín a 100 mts. de la Avda. América, altura 800, y a 200 m de la Avda. Gral. Paz: Obra en construcción adelantada desocupada, con todo lo realizado, existente, en el estado en que se encuentra y a la vista: Compuesta de 6 locales y 15 departamentos distribuidos en 5 pisos, es decir 3 departamentos por planta. Terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. Todas las unidades dan al exterior. Superficie cubierta total aproximada 1.721 m2. Construida sobre el lote de terreno, cuya superficie total es de 270,56 m2 y su nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección I Manzana 6, Parcela 9. Saldrá a la venta y en blok, con la base de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) y en las siguientes condiciones de venta: Seña 10 por ciento, sellado 10 por mil, comisión 3 por ciento, en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas todos los días hábiles de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 300.000.— e. 21|5 Nº 5.077 v. 27|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría número 16, comunica por tres días en el juicio: BLANCO NESTOR c|BULAD ALFREDO R. s|ejec. Expte. Nº 38.978|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Cachi 484; 486 y 488, entre Ancaste y Grito de Asencio de esta Capital, compuesto de planta baja y un piso. Entrada 484: Local con baño y mingitorio. Nº 486: Local y oficina con baño y lavatorio. La entrada Nº 488: Independientes, pertenece a la planta baja, con escalera de acceso que desemboca a un descanso-escalera, compuesta de comedor diario, living-comedor, dos dormitorios con balcón a la calle, jardín de invierno, cocina instalada, baño completo, terraza y lavadero. En un 2do. piso con terraza y tanque de agua. — Base: $ 23.631.500 (2|3 p|val. fiscal). — Al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. Sellado ley. En efectivo. — Ocupada por el demandado como único y exclusivo propietario (fs. 49|50). — Adeuda O.S.N. $ 111.043 (fs. 35). — Imp.: $ 407.760 (fs. 37). — Se visita los días miércoles y viernes de 17 a 19 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzado. — Más datos en autos.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 132.000.— e. 23|5 Nº 5.752 v. 27|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio CITANOVA S.A.C.I.I.C. s|quiebra s| incidente de liquidación (Expte. número 145.125), que el martillero D. Alberto E. Bieule rematará el día jueves 5 de junio de 1980, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº "1" del inmueble sito en la calle Esmeralda 1376|96 esquina Avda. del Libertador Nº 306|14, Capital Federal, que comprende: planta baja, entrepiso y sótano, con entrada independiente por los Nros. 1380, 1384, 1388 de la calle Esmeralda, y con las siguientes superficies cubiertas propias: sótano 598,73 m2., planta baja 579,03 m2., entrepiso 758,46 m2. — Superficie cubierta propia total 1.936,22 m2.; común 435,34 m2.; total 2.371,56 m2. — Superficie no cubierta para uso exclusivo de dos patios 30,33 m2. Porcentual 19,40 %. — Matrícula 20-277|1. — Nom. Cat. Circ. 20, Sec. 3, Mza. 33, Parc. "1-c". — Adeuda por expensas comunes $ 75.726.342 al 31|1|80. — Totalmente desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 14 a 17 horas a partir del día 26|5|80. — Título en autos a fs. 15. Base $ 62.000.000 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley, parte compradora. — Todo en efectivo o cheque certificado, a la orden del martillero y sobre Bancos de esta plaza.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 144.000.— e. 23|5 Nº 5.880 v. 27|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio: "CITANOVA SACIIC s|Quiebra s|Incidente de liquidación de bienes" (Expte. Nº 145.125), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660 de Capital Federal, sala Nº 2, piso 1º, el día 3 (tres) de junio de 1980, a las 15 horas, Máquinas, vehículos y materiales de rezago, que se exhiben en la calle Gorriti 620 de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, desde el 27 de mayo de 1980, al 2 de junio inclusive de 1980, en el horario de 10 a 16 horas, en 127 fracciones de distintas cantidades y elementos. (Inventario de remate R. 8020.) Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 48.000 e. 26|5 Nº 6.169 v. 27|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c| OBRAS Y DESMONTES M. RAGONE s|Ejecución prendaria", Expte. 178.033|79, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 6 de junio de 1980, a las 10 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) tractores marca "Caterpillar", modelo D-5, series Nº 26 x 479 y 26 x 491, con motores Diésel marca "Caterpillar", modelo 3306, series Nº 3N60266 y 3N61160 respectivamente., de 90 H.P. completos Año 1977. El Nº de Serie coincide con el Nº de Fabricación. En el estado en que se encuetran. Base: U$S 74.601,69. Equivalente a la cotización oficial del día anterior a esta subasta. Comisión: 10%. Seña: 30%. Al contado, dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Capital Federal. Exhibición: Depósito de la actora sito en calle 12 de octubre 793|97, Ciudad de Salta, en días hábiles de 9 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Beatriz Lidia Cort......, secretaria.
$ 108.000 e. 26|5 Nº 6.059 v. 28|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "CABRERA Y GARAVENTA S.A.I.C.F. c|LOPEZ, JOSE ULISES s|ejecución prendaria", Expte. Nº 217.182 (Reservado) que el martillero Sr. Héctor Esteban Carnaval, rematará el día 6 de junio de 1980, a las 15 hs., en Atuel 475, Capital, donde se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: Una máquina impresora offset, marca "Cabrenta", modelo 600 Nº 2333, con motores trifásicos, marca Motormech número 559059 de máquina y Nº 534780 de bomba de aire; Una máquina impresora offset, marca "Cabrenta", modelo 600, Nº 2339, con motores trifásicos, marca Motormech Nº 634784 de máquina y Nº 332.023 de bomba de aire; Ambas máquinas para uso industrial y con todos sus accesorios. Base $ 54.879.666. Al contado. Comisión 10%. En efectivo. Entrega en el acto, previo pago total en efectivo. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. —
Ana María Himschoot, secretaria.
$ 108.000 e. 26|5 Nº 5.958 v. 28|5|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patron, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "TRIAFA S.A. c|TERENZIANI, HUMBERTO N. y Otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 9 de junio de 1980 a las 15.30 horas, en Avda. Gaona 4481|83, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 hs., el automotor marca Dodge tipo pick-up, modelo DP-100, año 1979, motor marca Perkins Nº 4166549, chassis marca Dodge Nº 801K00164F, con su equipo de elementos standard de fábrica, crique y herramientas como accesorios, unidad nueva afectada a uso privado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 29.115.755. Comisión: 10%. Seña: 30%, todo ello al contado y al mejor postor. Expediente Nº 4110|79.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. —
Enrique C. Virto, secretario.
$ 90.000 e. 26|5 Nº 6.053 v. 28|5|80

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos: "GILOTAUX S.A.C.I.F., c/ROTONDO, VICENTE ESTEBAN, s/ejecuc. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena subastará, el día 29 de mayo de 1980, a las 14 horas, en J. Salguero 3172, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 18 horas, el automotor marca Citroën modelo Ami 8, año 1975, motor Nº M 5006452, chasis A 055931287, Dominio C-730.658, en el estado en que se encuentra, adeudando el gravamen a la radicación de vehículos años 1977 a la fecha e infracciones serie "L" Nº 202.643: $ 6.000, y serie I, Nº 046.649: $ 6.000. Base $ 1.386.000, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. —
Eduardo José Gorris, secretario.
$ 66.000.— e. 23|5 Nº 5.848 v. 27|5|80